Jueves 4 de Diciembre de 1884 — MONTEVIDEO — Año XXI 2ª Época Núm. 5,920

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses 10 50
Por un año 20 00
Número suelto . . . . 0 10 cts.
Id. atrasado 0 20

GERENTE—RICARDO GOODALL



EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy jueves 4.—San Pedro Crisólogo y Bárbara.
Santa Bárbara, virgen y mártir, era, segun la leyenda, hija de un rico pagano de Nicomedia y sufrió el martirio, bien en Nicomedia ó en Heliópolis, por los años 306 en tiempo del reinado de Galerio, ó segun Baronio, en 235, en el de Maximino. Se pretende que no habiendo podido su padre hacerla renegar de su fé, le cortó él mismo la cabeza. Santa Bárbara es la patrona de los artilleros no se sabe por qué causa.
338 dias transcurridos, faltando 27 para fin de año.
Luna llena (3er dia)
Sale el sol á las 4 h. 53 m. y entra á las 7 h. 7 m.

EL SIGLO

Sobre sistemas electorales

Los autores que escriben sobre filosofía política y sobre sistemas de gobierno han discutido mucho acerca de los métodos electorales que mejor responden á la conveniencia pública y á la verdad de la representacion.—No hablemos de los diversos sistemas para que las minorias tengan representacion en los Parlamentos. Hay sobre este asunto escritos que han dado lugar á combinaciones planteadas con el fin de que el partido que tiene mayoría en los diferentes distritos electorales no abuse de ella para dejar á la minoría sin ninguna representacion. Para que una asamblea represente genuinamente á un pueblo, las diversas opiniones, los distintos partidos, deben tener en ella una representacion proporcionada á su número. Esto se consigue por medio de combinaciones en que se suman los votos de las minorias en los diferentes distritos, que serian votos perdidos sin esta combinacion.

Hay otra cuestion en la que están muy divididas las opiniones.

¿Es preferible dividir el país en grandes circunscripciones electorales ó en pequeños distritos?

Gambetta sostuvo con calor el sistema de las grandes circunscripciones.—Afirmaba que respondia mejor á las necesidades políticas del país. Los ciudadanos eminentes que han prestado servicios á la patria y á su partido, que se han hecho conocer por sus virtudes y sus talentos, están seguros por ese sistema de ser elegidos y de ir al Parlamento. Identificados con su partido, conocidos y populares en él, donde quiera que encuentren correligionarios encuentran electores que les dén su voto.—No van al Parlamento á servir intereses locales de un distrito.—Van á trabajar por los intereses de la Patria, con el criterio del partido á que pertenecen.

Tienen fuerza estas razones: pero no carecen de ella las que se alegan por los partidarios de los pequeños distritos electorales, en los que cada elector vota por un solo candidato.—Por este sistema, dicen, la eleccion es mas genuina y verdadera. Generalmente el elector conoce personalmente á los candidatos: está en contacto con ellos: puede apreciar sus condiciones y sus antecedentes, y dar su voto con plena conciencia.

Cada uno se dejará convencer por unas ó por otras razones. En cuanto á nosotros, nos hacen mas fuerza las que dan los sostenedores del voto por distritos. La persuasion de que este sistema dá una representacion mas genuina y verdadera que el de las grandes circunscripciones, puede en nosotros mas que todas las razones alegadas por los que prefieren elecciones mas políticas, y diputados que no sean *notabilidades de campanario*.

En esta República hay tantas circunscripciones electorales como Departamentos. En cada Departamento se vota una lista de tantos Representantes, cuantos corresponden ó se supone que corresponden á su poblacion.—El territorio de cada Departamento está dividido en cierto número de secciones electorales: pero en cada una de estas secciones se vota la lista de todos los Representantes del Departamento. Es pues el sistema de las grandes circunscripciones.

Segun los políticos, este sistema no es favorable á lo que suelen llamar *notabilidades de campanario*: es decir, á aquellos ciudadanos que por su arraigo en la localidad ejercen en ella la influencia que acompaña á la fortuna, pero que muchas veces carecen de ilustracion y de aptitudes para ocuparse con provecho de los grandes intereses nacionales.

Y en efecto, si examinamos las candidaturas cuyo triunfo en las elecciones que acaban de verificarse se dá como seguro, no encontramos en ellas notabilidades de campanario.—No encontramos en lo general esos caciques de pueblo, especie de patriarcas á quienes sus vecinos consultan como oráculos é invocan como protectores.—No vemos en las candidaturas Departamentales esos vecinos *pudientes*, acaudalados, que cuando no explotan la localidad son la providencia de ella.

Esos ciudadanos suelen ser elegidos cuando el país se divide en pequeños distritos electorales, en que cada elector vota un solo candidato. En ese sistema, el temor en unos casos, la gratitud y el cariño en otros, dá generalmente por resultado la eleccion de los magnates do las localidades—No siendo ese el sistema electoral establecido en esta República, es natural que no sean los señores casi feudales de las aldeas los que reunan el mayor número de votos.

¿Serán entónces los políticos mas eminentes, los hombres públicos mas sobresalientes los elegidos?

Contesten otros; nosotros no tenemos valor para contestar.

La Razon ha empezado á desmenuzar, ó analizar las listas electorales que han triunfado. ¡Qué curiosos saltos de unos á otros Departamentos! ¡Qué sorprendente popularidad la de algunos ciudadanos, que hoy salen elegidos por un Departamento muy remoto de aquel que hace tres años les eligió!—Popularidad decimos, tanto mas sorprendente, cuanto que algunos de ellos no han hecho ni dicho durante estos tres años nada que les levante sobre el nivel de sus conciudadanos.—Han vivido, han votado y han cobrado.—Nada mas.

Ha sucedido otra cosa notable. Como si los diferentes Departamentos se hubiesen puesto de acuerdo, como si dominándolos á todos hubiera en alguna ignorada cumbre un Alto Poder unificador electoral, Representante que ha sido votado por un Departamento no lo ha sido por otro. Parece que los electores de cada Departamento hubieran tenido la intuicion de lo que en los demás Departamentos se hacia, para no duplicar las elecciones y poner á los elegidos por dos ó mas Departamentos en el compromiso de optar por uno de ellos, desairando en cierto modo á los demás.

¿Por qué no seria un verdadero desaire el no aceptar la representacion de un Departamento que le elige á uno sin conocerlo ni de vista, y que le dá sus votos solo porque la fama ha llevado hasta él el eco de los grandes hechos y las eminentes condiciones del elegido?

Afortunadamente hay Providencia. Ella ha iluminado á los electores, evitándoles á ellos el tener que proceder á eleccion nueva y á los elegidos el compromiso de optar por unos y desairar á otros.—Cada uno tendrá su acta, y todos quedarán contentos y bien servidos.—Mas vale así.

Revista de los diarios de anoche

La España

Le tira de la lengua á *El Bien Público* manifestando ciertas dudas acerca del *imbroglio* de Minas y de incidentes posteriores con él relacionados, bajo el punto de vista de la justicia y de la solidaridad católica apostólica romana.

—

No sabe por qué algunos colegas y especialmente los que forman en las filas de la prensa ministerial, han dado en la manía de enrolar á *La España* en las filas de la prensa opositora y colocarla en el grupo de los opositores mas intransigentes y exaltados.

Por mucho que examina su conciencia, y recorre uno por uno los centenares, ó millares de artículos que ha escrito desde que *La España* vió la luz del dia, no puede encontrar cosa que justifique el calificativo de opositor intransigente con que se le quiere distinguir.

La Tribuna Popular

Entra en algunos comentarios acerca de la carta que el doctor don Miguel Cané dirigió á nuestro redactor.

El Ferro-carril

Se funda en el hecho de que un fugitivo navegara dias pasados el Rio Negro en bote, desde San Gregorio hasta Mercedes, para estimular á que se averigüe formalmente si puede utilizarse esa vía fluvial en aquella distancia.

CORRESPONDENCIAS

DE MADRID

(DE EMILIO CASTELAR)

Octubre 31 de 1884.

(Véase nuestro número de ayer.)

Mientras escribia estas líneas llegan telegramas varios que traen risueñas esperanzas. El pueblo belga, dolorido y avergonzado de un retroceso en su instruccion, que debian pagar las generaciones venideras, ha puesto empeño grandísimo en las últimas elecciones municipales y ha conseguido ganarlas para la libertad. Allí donde los municipios tienen poder tan grande consagrado por la costumbre, pues rivalizan los cuerpos populares con los cuerpos colegisladores, anunciando la voluntad nacional en su expresion próxima, puesto que llevan el gérmen seguro de las elecciones á Córtes, que han de sobrevenir inmediatamente despues de las elecciones municipales, allí, ahora, la mayoría de los municipios es liberal. Nunca jamás estas elecciones alcanzaron la importancia suprema en estos dias últimos alcanzada, porque nunca tuvieron el claro y provechoso fin de terminar un peligrosísimo equívoco, gérmen de violenta y espantosa reaccion. Los pueblos buscaron administradores ó economistas en los últimos comicios, y dieron, mal de su grado, con políticos embriagados del espíritu reaccionario incompatible con este nuestro siglo. Urgía mucho, muchísimo, poner el veredicto nacional en su punto, no por medio de manifestaciones mas ó menos violentas en las calles como habia sucedido hasta hoy, por medio de manifestaciones pacíficas y legales en los comicios. Habianse, pues, citado los dos cuerpos beligerantes para el diez y nueve de Octubre decididos á una suprema batalla. Los indiferentes en materia electoral, que abundan por nuestras perezosas razas meridionales, debian tomar enseñanza y ejemplo de Bélgica, donde no falta el elector á su puesto, ignorándose allí por esta grande y saludable actividad, las abstenciones y los retraimientos de otros pueblos, menos afortunados, por menos idóneos para los ejercicios de la libertad.

Segun el cálculo de un amigo mio, dado á las estadísticas y ducho en recogerlas y desentrañarlas, por las últimas contiendas electorales, suponiendo que hay cinco millones de belgas, dos han votado con los católicos en la hipótesis de que cada elector expresa el sentimiento de los miembros de su familia y de los amigos sin voto; dos millones y quinientos mil han votado por los liberales; y quinientos mil votos se han frustado, bien por abstenciones, bien por haber caido fuera de las competencias empeñadas, como caen y se pierden muchas balas fuera del combate y de su campo. No hay pues, que dudarlo; el pueblo belga pertenece hoy en su mayoría incontestable á la libertad. Los votos no pueden sumarse tan solo, hay que pesarlos, proviniendo como provienen muchos de centros poderosísimos, por su justa influencia, como Bruselas, ó sea la capital; Amberes, el tercer puerto de toda nuestra Europa; Lieja, escuela industrial, frecuentada por representantes de todas las razas del mundo; Lovaina, donde reside la célebre Universidad católica; y otros puntos de soberana y desmedida influencia en la generalidad del país. Los campos guardan los penates de los pueblos y los campesinos las supersticiones legadas por los siglos. Parecen sus inteligencias vegetativas, segun repugnan y aborrecen el movimiento. Allí queda siempre un refugio para el ídolo antiguo mucho tiempo despues que sus templos se han derrumbado en las ciudades. No puede negarse, no, el espíritu conservador, y aún reaccionario, diseminado por las campiñas y por los campesinos. Pero ¡ah! resisten poco los campos al influjo de las grandes poblaciones. El aislamiento de sus trabajadores diseminados en espacios inmensos, bien al reves de los fabriles reunidos ó aproximados en el mismo edificio, debilita el influjo rural. Así, cuando una opinion cualquiera se aparta de las ciudades, tambien se aparta de la vida. El imperio francés se debilitaba y perecia segun y conforme los republicanos iban ganando para sí las grandes ciudades y recluyéndolo á él en los desiertos campos. Pues en Bélgica, la escuela progresiva y liberal no solamente puede gloriarse con tener la inmensa mayoría de aquella poblacion, sinó con tener tambien todas las ciudades. El partido católico está definitivamente roto por el fallo de las últimas elecciones municipales. Ya era tiempo.

En cuanto el rey supo las resultancias del proceso electoral, vió claramente como la nacion detesta los retrocesos intelectuales promovidos por las leyes últimas, y se apresuró á diferir á la voluntad nacional, irregular, pero ruidosamente manifestada en mil ocasiones anteriores. Llamó, pues, al Presidente del Consejo Malou y le dijo frente á frente como dos ministros alteraban con sus disposiciones la inconmovible paz belga y promovian el recelo universal de la culta Europa contra la nueva situacion política; el ministro de Gracia y Justicia dirigiendo la Iglesia por los senderos ultramontanos y el ministro de Instruccion Pública dirigiendo la Escuela por los senderos jesuíticos. El Presidente, despues de oida la intimacion real, reunió á sus colegas con celeridad y les espuso con claridad el estado de las relaciones entre la corona irresponsable y el ministerio responsable.

Los ministros comprendieron bien pronto como la repulsa del monarca constitucional á dos entidades, en la política tan importantes como el director de la Iglesia y el director de la Universidad, equivalia en último resultado á la condenacion de todo el ministerio y les obligaba irremisiblemente á una renuncia inmediata. Vino en ello Malou, y tomando la pluma trazó á grandes rasgos una carta dictada por acerbo desabrimiento en cuyas líneas expresaba con su dimision la profundidad insondable de su pena por no haber logrado salvar á Bélgica del radicalismo, á cuyas sirtes camina con tal rapidez que podrá estrellarse muy pronto y entrar en deshecho naufragio. El rey se confortará fácilmente contra esta profecía lejana, considerando como una política de reaccion lanzada en estos mismos dias terrible ola de amargura indecible sobre su cabeza.

En tal estado las cosas: ó bien habia que arrostrarlo todo, consultando nuevamente á la nacion bajo un ministerio liberal indicado por las últimas elecciones, ó bien habia que nombrar un ministerio de negocios compuesto por católicos tibios y por independientes avanzados, capaces de arrancar á la Cámara dos leyes importantes: la ley de presupuestos y la ley de reservas. A esta segunda solucion, el rey se ha indignado con el nombramiento de un ministerio de negocios, al cual tocará el encargo de preparar con lentitud mas ó menos calculada la solucion de una política liberal, y liberal avanzada. No debemos dudarlo: una de las causas que ha precipitado la rota del partido liberal está señalada por todos, y es á saber: la division peligrosa entre radicales y progresistas, hablando en plata, entre Janson y Orban, cuando nuestra causa, la causa del humano progreso necesita de uno y otro, de la palabra que Janson ha fulminado con tanta gloria en el Congreso y de la experiencia que Orban ha mostrado tantas veces en el gobierno; para consolidarse y sostenerse por largo tiempo, guardando el debido equilibrio, base de toda estabilidad. Cuando, en las últimas juntas electorales de Bruselas, estallaba la discordia, que parecia irreparable ya entre progresistas y radicales, yo predicaba la concordia, seguro de su necesidad para preparar y conseguir el triunfo. La concordia se pactó y el triunfo vino. Pues bien, ahora, para consolidarlo, como se necesita, en la opinion, y conseguir de nuevo el gobierno, conviene una mayor alianza y concordia todavía entre todos los partidos liberales.

Pues debe saberse que la escuela liberal en Bélgica, hoy, ha conseguido ya dos verdaderos triunfos: uno, la victoria electoral en comicios tan importantes como los municipales; otro, la retirada de un enemigo tan poderoso y temible como el ministerio Malou. Pero no ha conseguido todavía el gobierno, como todos los liberales deseábamos con impaciencia. El estadista, en cuyas manos ha recaido el poder y que se ha encargado complaciente de formar un gabinete de negocios, ha pertenecido al ministerio último y ha representado el papel de vice-Presidente como Rohuer, en el Imperio lo representaba de vice-Emperador. Imputároule mucha mano en la política derrotada por el clamoreo de la conciencia pública é intervencion directa en la ley abrogada virtualmente por las últimas competencias electorales; y estas imputaciones le dañan mucho para un fácil tránsito.

El esperar de su falsa moderacion grandísimos esfuerzos para el apaciguamiento de los ánimos, paréceme un error que puede pagarse muy caro en la fiebre revolucionaria engendrada por los combates recientes. Opositor implacable al ministerio liberal último despues de haber pertenecido á los liberales toda la vida; y partidario de la ley nefasta sostenida por todos los obispos como compendio de las reaccionarias ideas episcopales exacerba los ánimos con su presencia en el ministerio careciendo por completo así de la fuerza propia como del apoyo ingente que tenian los últimos ministros; como la sucede siempre á los que gustan de volar en el hora de los murciélagos, en esos crepúsculos inciertos, que no llegan al claror del dia ni á la oscuridad completa de una verdadera noche. Violento y temerario ayer, no ha podido el malogro de sus maniobras sugerirle hoy la prudencia y la calma indispensables para llevar á buen puerto la transicion graduada desde una política de resistencias á otra política de progresos. La derecha del pueblo belga se habia de tal suerte metido en las sirtes de los combates, y acalorado al fuego de la pelea que no puede tener conciliadores y moderados en su seno pues jamás recobran la calma, sinó despues de la muerte, los azogados en política. Y lo que dice la opinion liberal del Presidente á quien ha caido encabezar la nueva situacion, lo dice tambien del ministro á quien ha tocado dirigir el departamento de Gobernacion, Mr. Thonisson, ha entrado metido en una política dada, tan adentro por el camino de la reaccion, que no puede retroceder. Ahora se verá la fidelidad con que arriba, en el curso de las reflexiones escritas, para clasificar á derechas la situacion de Bélgica, he calificado con el calificativo de responsables en todas las catástrofes y no cooparticipes de todas las glorias á los independientes, quienes representan á una en la política belga el horrible papel de los hábiles y temerosos diputados pertenecientes al Centro en la Convencion, cuyos nombres han recibido en el curso de los tiempos el cargo é imputacion de los crímenes y no el resplandor y atribucion de las victorias. Por eso, aunque transigentes, no representan una transaccion.

La verdad es que toda Europa veia con horror el ministerio llamado de la ignorancia pública, y con grande compasion á los maestros y á las institutrices víctimas de una insensata persecucion. Se ha sentido una manera de alivio, cuando el telégrafo ha participado la ruina de un ministro, como Jacou, que decretaba para los maestros laicos el hambre y para las ciudades liberales los cañones y la metralla. No hay partido tan impopular como el partido ultramontano en el mundo ni órden tan odiosa como la órden de los jesuitas. Cuanto en todos nosotros late del espíritu moderno se alza y subleva contra escuela que suprime la razon en filosofía y en moral ¡ay! la conciencia. El espíritu moderno se ha elaborado y extendido desde los primeros dias del primer Renacimiento contra la teocracia y sus secuaces. Cuanto se haga por hacerles morder el polvo, se hace, no hay que dudarlo, en pró de la razon, en pró de la libertad, en pró de la democracia, en pró de todo aquello que nosotros sostenemos y adoramos, los liberales todos en toda la redondez del planeta. Por consecuencia Bélgica manifestó ya su opinion despues de varias elecciones y conviene mucho escucharla y seguirla. Estos ministerios de transicion solo sirven para debilitar las fuerzas vivas del pueblo y traer dificultades varias sin solucion posible ahora y sin mas consecuencia que un verdadero é inmediato acrecentamiento de conflictos. Sorprendido el país por una coalicion, mas bien financiera, como ahora se dice que política, dió su confianza completamente á quienes prometian mejor hacienda y mejor administracion. Pero en vez de hacendistas y administradores, encontró en su camino, reaccionarios impenitentes y audaces, de natural duro, de credo cerradísimo, de tendencias bélicas, de alma estrecha de apego invencible á todas las reacciones intelectuales, políticas, religiosas y portadores á mayor abundamiento de una guerra civil irreparable.

Pues bien, para salir del proceloso camino, por donde ha entrado esa Bélgica universalmente admirada, no hay mas medio que disolver los cuerpos colegisladores nacidos de cien sorpresas y apelar á la conciencia y á la voluntad nacional pidiéndoles una fórmula clara y una grande afirmacion de sus votos.

(*Concluirá*).

DE LONDRES

Noviembre 6 de 1884.

(Véase el número 5,916)

Un antiguo oficial del ejército francés, señor Molleur, fué designado por el directorio de la Asociacion Internacional para hacer parte de la expedicion en el interior de Africa, bajo el mando del teniente Becker, el que tiene por fin ligar las estaciones de la laguna de Tanganika á las del rio Congo. Dicha expedicion ha de penetrar en el continente negro por la costa oriental, desembarcando en Zanzibar, para dirijirse á Stanley-Falls, regresando á Europa por el Congo. El teniente Becker tiene bajo sus órdenes tres oficiales europeos y ha de formar un batallon de zanzibaristas, armados de *chassepots*, sin hablar de la acostumbrada carabana de cargadores.

Existe en Liverpool una sociedad denominada *Congo District Association*—que tomó sobre sí la comision de protejer los intereses ingleses en la costa occidental de Africa. En un *meeting* que se verificó el 24 del pasado, se decidió por unanimidad de los miembros presentes dirigir una peticion al ministro de los extranjeros protestando contra la usurpacion de territorios en la márgen del rio Camarones por el Gobierno aleman, en vista de estar esta parte del Africa, segun dicen los expedicionarios, bajo el protectorado de Inglaterra, desde que ahí administra justicia un tribunal instruido por las autoridades británicas, con el título de «Córte de equidad.»

Aseguran que estos hechos eran ignorados por el príncipe de Bismarck, cuando mandó se procediera á la anexion del territorio de Camarones, y que, mejor informado, el Gobierno aleman ha de renunciar á cualquier pretension sobre las tierras donde acaba de plantar su bandera. Recuerdan que tanto los residentes alemanes como los súbditos ingleses tenian asiento en dicho tribunal ó *Córte de Equidad*, y concluyen observando que es para recelar que los alemanes establezcan allí, cualquier dia, derechos diferentes á favor de su comercio y subvencionen líneas de vapores en concurrencia con los buques ingleses no subvencionados.

Como se vé, la peticion es muy moderada y sobre todo parece que tiene en vista obtener que el Gobierno aleman se comprometa á no alterar las actuales condiciones del comercio en la costa de Guinea. Es incontestable que los agentes ingleses tienen alguna influencia sobre los negros del rio Camarones, sirviéndose hasta de la lengua inglesa en las comunicaciones con ellos, pero es tambien cierto que los ingleses nunca hicieron en aquellos parajes acto de soberanía ó protectorado.

En cuanto al Gobierno aleman tampoco podrá ignorar la existencia de la *Corte de equidad*, puesto que fueron los residentes alemanes, miembros de dicho tribunal, quienes compraron á los reyezuelos negros la soberanía y la posesion y propiedad de los territorios, sobre los cuales la Alemania acaba de establecer su soberanía. Resta saber si el canciller, para dar satisfaccion á la opinion pública de Inglaterra, consentirá en no establecer privilegios y tasas á favor del comercio aleman.

Las colonias australianas que resolvieron constituir una confederacion de los Estados Unidos de la Australia, sufren con impaciencia la demora, ó mas bien, el aplazamiento de la discusion sobre el proyecto de ley relativo á dicha confederacion que resulta do la próroga del parlamento. En efecto, los trabajos de la sesion de otoño tienen que limitarse, es casi seguro, á la discusion de la reforma electoral. Pero otro motivo de descontento proviene de la oposicion mas ó menos disimulada que encuentra dicho proyecto de parte de la mas antigua de las colonias de la Australasia, la de la *New South Wales*, ó Nueva Gales del Sur.

El primer ministro de la Nueva Gales, el señor Stuart, ofició al Gobierno de Melbourne, á mediados de Agosto, declarando que consideraba prematura la presentacion al parlamento metropolitano por el Sr. Gladstone, del proyecto de confederacion, porque no habia sido discutido por las cámaras de la colonia, y no lo podia ser, mientras no hubiese sido votada por las mismas, la ley de las tierras públicas. La comunicacion fué muy mal acogida en Melbourne, donde la prensa la comentó con aspereza. «Puede la Nueva Gales, dicen los diarios locales, dar ó no dar su consentimiento á la proyectada confederacion; es cuenta de ella. Si la Nueva Gales recusa su adhesion, no es un motivo para Victoria, Queensland, Australia meridional, Australia occidental y Tasmania, para que que len paralizadas: hasta la Nueva Gales les permite accion ulterior concerniente al asunto. Ella no puede pretender gobernar los movimientos de todas las demás colonias de la Australasia.»

No hay por consiguiente, un acuerdo unánime. Hay mas: la ley, cuando fuese votada, si lo fuese á pesar de la oposicion de los conservadores, únicamente ha de autorizar á las colonias á federarse si lo quisieren, y para ninguna de ellas ha de ser obligatoria.

Se puede tener seguridad de que cada una ha de esmerarse para obtener para sí las mayores ventajas y privilegios, y cuando se tentan las rivalidades que existen entre ellas y los conflictos, á causa de las tarifas que á cada momento se declaran, es lícito dudar que la ley produzca los resultados que esperan sus partidarios.

Ya tuve ocasion de mencionar las propuestas de los estancieros ó criadores de ganados de los Estados-Unidos para la introduccion del ganado en pié en la Gran Bretaña, á precios tan baratos que los mismos agricultores británicos lo podrian comprar para engordarlo y venderlo con bastante lucro.

En este sentido, pueden los americanos suprimir y suspender las leyes que prohiben la importacion del ganado de su tierra en los puertos de la Gran Bretaña, como medida sanitaria y en vista de la frecuencia de la peste bovina y otras enfermedades contagiosas que atacan al ganado de los Estados Unidos. Muchos capitalistas ingleses que poseen estancias en la América del Norte están interesados en la cuestion, la que dá lugar á interminables contestaciones y correspondencias por la prensa.

Dicen los criadores de los Estados Unidos: «Déjennos criar el ganado en los pastoreos donde nació (Wyaming, etc.,) hasta alcanzar un completo desenvolvimiento por menor costo. Un buey ó un toro de tres años ha de venir á costar de este modo diez libras, incluyendo el gasto del mijo con que lo alimentamos durante un corto período para que se conserve mas fácilmente durante el viaje.

« Entre tanto en los wagones del ferro-carril, él ha de pesar 635 kilógramos; y habiendo perdido 10% de su peso en el trayecto, llegará á Ingiaterra con el peso de 589 kilógramos, por el precio total de diez y siete libras para el agricultor inglés, incluyendo el flete, seguro, etc. Despues de cuatro meses de una buena alimentacion, él ha de pesar 725 kilógramos, valiendo treinta y tres libras en cualquier mercado de la Gran Bretaña.»

La cuestion, entre tanto, parece que se reduce puramente una cuestion de hecho. ¿Hay ó no peligro ó probabilidad de introducir enfermedades contagiosas con la importacion del ganado americano, ó habrá seguridad, suponiendo que las tales enfermedades no existan en Wyning y en otros estados criaderos del este de los Estados Unidos, que el mismo ganado no las pueda contraer durante el tránsito por otros estados hasta ser embarcado? Sobre eso es que se disputó hasta hoy, pero veo que otra objecion aparece de parte de aquellos que consideran los peligros del contagio é infeccion, superiores á cualquiera ventaja que se les prometa.

Pretenden ellos que estas ventajas podrian ser solamente temporarias, porque dentro de pocos años, los americanos no han de tener ganado para exportar, viéndose obligados los estados criadores á recurrir á los métodos perfeccionados de creacion y alimentacion para surtir los mismos mercados de los Estados-Unidos. En efecto, no solamente aumenta el consumo con gran rapidez en vista del continuo acrecimiento de la poblacion, sinó que el área de los pastoreos va siempre disminuyendo con el progresivo aumento de los colonos y labradores en demanda de tierra para cultivar. Por consiguiente el provecho seria de pocos años, y el daño en caso de una infeccion tendria que ser permanente.

Pero con todo eso, siempre persiste el problema de la alimentacion barata. La Gran Bretaña no produce carne y cereales en cantidad suficiente para las necesidades de su poblacion, y el mercado continúa abierto á quien tiene la habilidad de proveerlo de lo que le falta.

Se publicó el 1.° de Octubre el estado de los rendimientos de la Gran Bretaña durante el semestre fenecido. Los derechos de aduana que reflejan mas ó menos exactamente el estado de prosperidad material del país, representan un aumento de 156,000 libras, en relacion al correspondiente período anterior; pero los derechos de *éxcise* (consumo), que tambien son para el economista un criterio de órden igual, acusan una baja de 225,000 libras. Es cierto que bajo el rubro de *excise* van incluidas las tasas sobre los ferro-carriles, y que el Ministro de Hacienda, señor Childers, preveia una disminucion en ese sentido; mas el canciller del Exchequer, que contó con una entrada de 26.800,000 libras para el año entero, apenas obtuvo 11.905,000 libras durante el semestre, lo que debe dar alguna aprehension de déficit en el producto total del *excise*.

Hay tambien una disminucion de 150,000 libras en el sello, lo que no denota gran animacion y actividad en el comercio. El *Income-tax* ó impuesto sobre rentas, sufrió por su parte una disminucion de 440,000 libras. Hubo por el contrario un aumento de 20,000 libras, en el rubro «Correos y Telégrafos». En suma, segun los cálculos mas favorables, el semestre terminado presenta un déficit de 664,000 libras.

El 2 del corriente se verificó la reunion general de la compañía *Brasil Great Southern Railway* (Rio Grande del Sur). El Presidente, mayor general Y. P. Beadle, dió las informaciones mas lisongeras sobre el estado actual como sobre el futuro de la línea, cuyos planos fueron muy perfeccionados. La asamblea sancionó el pago de los intereses de 7 % al ño, que se verificó en Febrero y Agosto del corriente año, á los portadores de las 225,000 libras de *debentures*, emitidos por la compañía.

El directorio del ferro-carril de Recife á San Francisco en vista del saldo realizado de 34,398 libras, resolvió distribuir un dividendo de 5¼ % al año, pasando 1,398 libras para la reserva.

El relatorio semestral de los directores de la Compañía del Ferro-carril de Bahía á San Francisco, dice que hubo en la entrada un aumento de mas de 4,000 libras sobre el correspondiente período; el total, incluyendo 63,000 libras de los intereses recibidos del Gobierno imperial, se ha elevado á 102,353 libras.

Los gastos en Lóndres y en Bahía no pasaron de 36,138 libras, dejando un saldo á su favor de 66,215 libras, en vista del cual, proponen los directores un dividendo de 14 chelines por accion, con deduccion del *income tax*, esto es, 7 % al año.

Fueron ahorcados hoy, en el área de la prision de Newgate, dos condenados á muerte por homicidas. Uno de ellos habia muerto á un oficial de policía, y el otro asesinó á su propia mujer.

En Francia, el Sr. Grevy conmutó de la pena á dos condenados á muerte. La reina de Inglaterra deja que la ley siga su camino. Tal vez participe de la opinion de Alfonso Karr, cuando dice: «Los señores asesinos dennos el ejemplo.»

REMITIDOS

Al público

(FIN)

Debia yo pensarlo. El doctor Greene tomó la resolucion de alterar la verdad, falsificando los textos y los hechos. Un médico que denuncia falsamente á un colega, es seguramente capaz de todo.

¡Qué actitud despreciable!

Antes de señalar las falsificaciones, haré una observacion. Todos los autores sin exepcion recomiendan la *inmovilidad*, en el tratamiento del *tumor blanco del cuadril* en el primer período, tal como lo he empleado en la señorita Martinez con un éxito brillante. No hablan de la *extension continua* que el señor Green empleó de un modo bárbaro, poniendo la enfermita á dos dedos de la tumba, ó si hablan de ella, es para rechazarla. Tal es la verdad.

Eso esplica porqué el Dr. Richard en su *Cirugía* ni tampoco hace memoria de la *extension continua*. Yo mismo, en mi obra de *cirugía*, no hablo mas de ello que Mr. Richard, extendiéndonos los dos sobre la *inmovilidad*.

El artículo del señor Greene es una série de falsificaciones: 1.°, del diccionario de Jaccoud; 2.°, del diccionario de Dechambre; 3.°, del caso de la señorita Martinez; 4.°, del caso del niño de la calle Dayman; 5.°, del caso de la señorita Acha; 6.° del caso de Mantero.

No se necesita ser médico para reconocer el fraude.

1.° *Diccionario de Jaccoud*. Dije que no se habla de la extension continua en este diccionario; he probado al señor Greene que atribuyó al diccionario de Jaccoud dos renglones que copió en el de Dechambre.

Es vergonzoso! El señor Greene nos manda á la tercera línea de la página 45 del 10° tomo. La página 45 no trata de ningun modo de la extension continua. Esas dos líneas están al fin de la página 251 del 22° tomo del diccionario de Dechambre. Es, pues, una intencion manifiesta de engañar al lector. (1.ª falsificacion del doctor Greene).

2.° *Diccionario de Dechambre*. La alteracion del testo aquí es una verdadera infamia, pues está calculada en un fin evidente de perjudicar al prójimo. El señor Green dice que en la página 261 del tomo 22 de Dechambre se hallan estas palabras: *Un modo de tratamiento tan simple causó la dejacion del método de Bonnet.* Leyendo estas líneas se cree que la estension ha reemplazado la inmovilidad preconizada por Bonnet. Aquí la mala fé es flagrante, pues el doctor Green tradujo mal y con mala intencion. No solo tradujo mal, pero no ha acabado el pensamiento del autor que concluye por rechazar la estension continua. *Un modo de tratamiento tan simple era llamado á hacer abandonar el método de Bonnet. Sin embargo es este último método de enderezamiento y de inmovilizacion el que emplean la mayor parte de los cirujanos franceses.* (Dict. Dechambre 22ª volúmen página 261.)

3° *El caso de la señorita Martinez*—El señor Green dice que no habia conseguido calmar el dolor del tumor blanco porque la niña no habia quedado mas que 34 horas en su aparato y que se necesitan de 24 á 48 horas para hacer desaparecer el dolor. Esto es una invencion del señor Green; la niña ha sido atada y torturada durante tres dias enteros.

Gritaba de un modo que daba compasion, tenia una fiebre de 39°5 mientras que antes de ponerle el aparato de tortura no tenia ninguna fiebre como lo asegura la madre de la niña. Cuando me llamaron encontré la niña en un estado deplorable (3.ª falsificacion del Sr. Green).

4.° *El niño de la calle Dayman 294.* Nunca he dicho que sanaba todos los tumores blancos; sané un gran número. El niño no ha sido bastante vigilado mientras tenia su aparato. Cuando lo levanté hallé un abceso. Dije entonces al padre; quien no queria otro médico que yo, y eso en presencia del señor Costa, estudiante en medicina: «El caso es sério, estoy demasiado ocupado para ver su niño todos los dias, haré la operacion y llamará usted otro médico que siga la cura.» Nunca dije que el niño moriria, pues estaba seguro de sanarlo si el padre hubiera querido seguir mis consejos (4.ª falsificacion del señor Green.)

Añado una palabra por el caso. El señor Green prometió de sanar el niño. Pues, ni el señor Green ni los numerosos colegas que se echaron sobre el niño como sobre una presa, para hacerme una mala jugada, *no lo sanaron sin la inmovilidad*. (Es de sentir encontrar entre ellos al doctor francés Inchauspe, siempre pronto á caer sobre sus compatriotas y denigrarlos). Este pobre niño será una *nueva víctima* de los celos y del charlatanismo. No lo olvidemos.

5.° *El caso de la señorita Acha.* El Sr. Green dice que no he tenido éxito con la señorita Acha. No es verdad. Los doctores Vidal y Fiol de Perera pueden atestiguarlo.

La señorita Acha no tenia tumor blanco, pero si una posicion viciosa á causa de la incuria de un amigo del Dr. Green. La señorita Acha fué tratada como se debia; le he enderezado la rodilla con la ayuda de mis colegas, Dres. Vidal y Fiol de Perera. Todo estaba en muy buen estado. Solamente la Sta. Acha, mujer eminentemente nerviosa, no ha querido soportar el aparato, se lo he quitado y cesé de tratarla (5.ª falsificacion).

6.° *El caso de Mantero.* El señor Greene dice que abandoné el enfermo cuando estaba en un estado grave. Ya dije que el artículo del señor Greene es un tejido de infamias y de invenciones. Nunca abandono un enfermo y si he cesado de tratar á Mantero es porque la familia exigia que lo tratara con el Dr. V. Stajano. ¡Yo tratar un enfermo con el Dr. V. Stajano! Nunca. (6.ª falsificacion).

Aconsejo al doctor Greene leer mis obras. Aprenderá los tumores blancos y su tratamiento. Aprenderá que los músculos y los ligamentos no se congestionan en las luxaciones.

Pienso ahora que nadie pondrá en duda la mala fé del señor Greene. Furioso de haberse convencido de incapacidad en el caso de la señorita Martinez que he curado radicalmente, avergonzado de haberse dejado ir hasta espantar la poblacion de Montevideo *anunciando la llegada segura del cólera*, enfurecido al ver que ha sido arrinconado sin salida por mí, ha recurrido al embuste. Alteró á sabiendas la verdad y ha cambiado los textos para darse una apariencia de razon delante de un público profano.

Profeso el mas hondo desprecio por un hombre teniendo una conducta semejante y declaro no querer mas leer su prosa insolente.

Dr. Fort.

A mis cuatro calumniadores

¿Qué quieren? ¿Abrir una nueva discusion? Basta con una vez y no les hago el honor de una contestacion.

Dr. Fort.

3065

SECCION OFICIAL

Secretaría de la Universidad.

Se previene á los estudiantes libres que hayan de empezar recien el año entrante sus estudios preparatorios, que el Superior Gobierno, á instancia del H. Consejo Universitario, ha modificado en la siguiente forma el artículo 17 del Reglamento aprobado con fecha 14 de Agosto próximo pasado:

« Art. 17. Todo alumno que desée ser matriculado en el primer año de estudios reglamentados ó que haya de empezar libremente el curso de preparatorios, deberá ser aprobado préviamente en un exámen que se denominará «Exámen de ingreso».

« Este exámen se verificará ante una mesa examinadora nombrada por el señor Rector y constará por lo menos de tres miembros.

« El exámen deberá versar sobre lectura, escritura al dictado, gramática, geografía y aritmética con conocimiento del sistema métrico decimal. »

Se previene igualmente que los exámenes de ingreso empezarán el 15 de Enero y las solicitudes deberán presentarse en la quincena anterior.

Montevideo, Diciembre 3 de 1884.

3061-d18 — *Enrique Azarola*, Secretario.

INTERIOR

La Liga Industrial

Y LA TARIFA ADUANERA

Al Excmo. señor Ministro de Hacienda, doctor don José L. Terra.

Excmo. señor:

Persuadido este Consejo, despues de un largo y prolijo estudio de la imperiosa necesidad de una reforma en la actual Tarifa de Avalúos por lo mucho que puede influir esta base del impuesto aduanero en el desarrollo de todas las actividades industriales y en la equidad de los repartos de las contribuciones que afectan á todas las clases del pueblo, consumidor y productor, ha dedicado á este asunto una preferente atencion adelantando algunos trabajos prévios, que en breve serán sometidos á la consideracion de los Poderes Públicos.

Entre tanto, aspirando nuestra Asociacion á ejercer sus nobles atributos dentro del ejercicio legal y pacífico de las leyes vigentes sin pretender radicales transformaciones en los órdenes económicos que traen casi siempre aparejadas crisis perniciosas y daños incalculables en la esfera de los negocios en giro y del comercio estable, dirigió una nota al Superior Gobierno con fecha 21 de Julio del corriente año en la que se pedia, por conducto del Ministerio respectivo fuesen incluidos en la Comision revisadora de la Tarifa de Avalúos para 1885, cierto número de industriales competentes que pudieran abordar con éxito los grandes problemas que hoy se debaten sobre el mejoramiento y progreso de nuestra naciente y ya rica Industria Nacional.

Esta nota fué presentada al señor Ministro por una Comision Especial del Consejo Directivo de esta Sociedad, que tuvo la satisfaccion de cambiar ideas con V. E. sobre los fundamentos de la peticion de la «Liga Industrial.»

En esa conferencia el señor Ministro reconoció la justicia de nuestra demanda y la necesidad de la reforma indicada, manifestando que el Gobierno estaba resuelto á proceder al estudio de la referida Tarifa para corregir todos los errores ó deficiencias de que pudiera adolecer, cosa que hasta ahora no habia podido hacerse por las graves y perentorias atenciones de que estaba embargada la Administracion Pública. Que comprendia así mismo la imposibilidad material de proceder á la reforma dentro del actual régimen y composicion legal de la Comision revisora, pero que este asunto no podria modificarse sinó por medio de una nueva ley que el Gobierno se proponia presentar á las Cámaras.

Las manifestaciones del señor Ministro fueron corroboradas á los pocos dias por la nota contestacion de fecha 16 de Agosto del corriente año, en la que explícitamente prometió el Superior Gobierno á la «Liga Industrial» recomendar á la Direccion de Aduanas su pedimento en todo lo que fuera compatible con la ley vigente; y que para lo demás dirigiria un Mensaje al Cuerpo Legislativo.

Ahora bien, Excmo. Señor, está para vencer el período anual de 1884 y en su consecuencia, el Gobierno ha procedido ya al nombramiento de los nuevos miembros que deben componer la Comision Revisadora para el próximo período y si bien figuran en ella, como se habia acordado, algunos elementos industriales del país, de todos modos nos encontramos en frente de la dificultad esencial reconocida por ese Ministerio relacionada con el deficiente ó ineficaz sistema preceptuado por la ley vigente para proveer á esos nombramientos.

Es llegado, pues, el momento de recordar al Gobierno la formal promesa hecha en su citada nota de fecha 10 de Agosto, de recurrir al Cuerpo Legislativo por medio de un Mensaje, proponiendo la reforma de la ley para el año de 1885 en lo que se refiere al nombramiento de la citada Comision.

Este Consejo dejaria á la ilustrada competencia de ese Ministerio los términos de la precitada reforma, pero no puede por menos de llamar la atencion de S. E. sobre los notables trabajos practicados ya por la Direccion de Aduanas á este respecto, trabajos que con carácter de disposiciones y decretos reglamentarios han sido sacados de la experiencia y de la práctica en esas importantes ramas de la Administracion Pública, habiendo tenido vigencia en las anteriores épocas.

En este caso se encuentra la disposicion de fecha 12 de Abril 1880 preceptiva durante el período de 1883 y que desgraciadamente fué reformada por la ley actual de Aduanas, sin que alcanzáramos á tocar el fruto de aquella sábia legislacion.

Este Consejo ha estudiado la organizacion que establece el citado decreto y solo tendria que observar á él lo referente á la cualidad de *Despachante de Aduana* para poder ser nombrado miembro de la Comision revisadora.

Fácilmente se comprende, Excmo. señor, que dado el extraordinario desarrollo de nuestras industrias comerciales, manufactureras, fabriles y mecánicas, existen al frente de nuestros grandes y pequeños establecimientos personas de reconocida capacidad y competencia para poder resolver todos los problemas que afecten á los Avalúos y á justipreciar exacta y equitativamente los artículos de importacion, no siendo la cualidad de *Despachante de Aduana* la única que pueda dar una garantía de acierto en la dilucidacion de todos los aforos y casos que se relacionen con la *Tarifa de Avalúos*.

Por otra parte, lo que la ley preceptúa para el desempeño de esas comisiones, es que los elementos y gremios de la industria nacional, tengan una debida representacion en los trabajos de esa colectividad informante y en muchos casos perita en la resolucion de las operaciones aduaneras. ¿Y cómo podria atribuirse á los *Despachantes de Aduana* la exclusiva representacion del comercio y de la industria del país?

Cree por lo tanto este Consejo, de interés público, que la reforma de la ley en esa parte, deje libre la eleccion y nombramiento de los miembros de la Comision, con la cualidad única de tener casa abierta en cualquiera de los ramos del comercio ó de las industrias del país, como se practica ya en la mayor parte de las naciones comerciales y productoras de Europa y América.

Observará tambien algo este Consejo al respecto de *los siete órdenes de clasificacion* que establece la citada Ordenanza aduanera y en los que seria de justicia y conveniencia introducir las siguientes agrupaciones:

GRUPO 1.°

Fábrica de carnes conservadas en general, id productos de cerdos, id grasería, id jabonería, id de velas de cera, estearina y sebo, de cola, id fósforos, id destilería, de alcohol, id de bebidas y todo caldo en general, id de chocolates, idem confites, id fideos, id galletitas, de harinas, id de artículos, comestibles en general, id deal midon, de quesos y manteca, id de cigarros, de cigarrillos y elaboracion de tabacos en general.

GRUPO 2.°

Curtidurías, peletería, talabartería, zapatería, zuequería, alpargatería, sombrerería, baulería, caballería y tintorería.

GRUPO 3.°

Artículos de tienda y mercería, fábricaciones en general de tejidos de seda, lana, hilo y algodon, etc., tapicerías y pasamanerías.

GRUPO 4.°

Mueblería y carpintería, ebanisterías en general, fábricas de carruajes y rodados en general, tornerías, fabricacion de mimbres en general, marmolerías y alfarerías, escultores en general.

GRUPO 5.°

Artículos de ferretería en generral, fundicion de metales, maquinarias, herrerías, calderérias, hojalaterías, fábricas de caños de plomo, armerías, platerías, doradores, barnices y pinturas, quincallerías, broncerías, de jaulas, de cepillos, de instrumentos de cuerda y metal, y fábricas de pianos.

GRUPO 6.°

Droguería y Farmacia, de productos químicos, esencias, extractos, pomitos, etc.

GRUPO 7.°

Litografías, fotografías, tipografías, grabadores, encuadernacion, fábricas de carton y papel,

Con respecto á la cuestion de los jurados periciales, indicaríamos, guardando el principio armónico que debe observarse en toda legislacion, el sistema electivo de un miembro por cada grupo, constituyéndose así un jurado de siete miembros que deberá actuar durante todo el período legal para los casos de dudas ó interpretacion en materia de Avalúos.

Este Consejo espera que serán bien recibidos por ese Ministerio los esfuerzos patrióticos de la «Liga Industrial» en beneficio de las clases trabajadoras del país, el fomento público y los intereses generales.

Saludo atentamente.

Montevideo, Diciembre 3 de 1884.

Luis Sivori, Secretario. — *José Mellado*, Presidente.

EXTERIOR

España

REFORMAS EN LA HACIENDA—LA VINICULTURA—DESAPARICION DEL CÓLERA—ESPAÑA Y HONDRRAS.

Escribe un ilustrado corresponsal de Madrid con fecha 25 de Octubre ppdo.

Entre las reformas que el Ministro de Hacienda prepara, hay una muy importante que entraña la disminucion de los gastos por el concepto de clases pasivas. Para comprender la importancia de esto, baste saber que en 1876 España pagaba por clases pasivas 41.957,360 pesetas, en 1879, 46.795,813 pesetas y en 1881, 50 millones 633,440 pesetas. Como se ve, el aumento es extraordinario, aterrador.

De esta manera, poco á poco media España trabajará para que la otra media viva sin trabajar. En esas clases pasivas están incluidos el militar retirado, el empleado cesante, la viuda de militar ó de empleado, las jubilaciones y otra multitud de conceptos en virtud de los cuales y merced á una complicada é ininteligible legislacion muchos ciudadanos chupan de la ubre materna los caudales que debian emplearse en fines de inmediata necesidad.

Dos distintas opiniones han pesado siempre entre los ministros al tocar este punto de las clases pasivas.

Segun unos, no es justo privarlos de lo que poseen por derecho propio; segun otros; es un abuso incalificable el que se comete esquilmando al contribuyente, haciendo sudar al gañan que ara los campos y al obrero que hace moverse las ruedas de la maquinaria, para que 30 mil viudas, 10,000 huérfanos y 80,000 viejos, coman y beban sin miedo á lo porvenir importándoseles un ardite que España vaya derecho á la ruina ó á la bancarrota y quejosos sólo del Gobierno el dia en que se retrasa siquiera cinco minutos el pago de sus haberes. Unos y otros tienen razon: un término medio en esta como en casi todas las cuestiones que atañen al gobierno de los hombres es lo salvador y lo prudente.

Los que tienen derechos adquiridos, justo es que sigan gozándolos, pero en lo sucesivo debe establecerse una legislacion y librar al presupuesto de esta gabela exorbitante y verdaderamente ruinosa. No se propone otra cosa el Ministro de Hacienda que ha nombrado una Comision para que examine esta materia y proponga una solucion práctica y conveniente.

—

Triste situacion es la que hoy atraviesa la vinicultura española que tanto incremento habia tomado últimamente. En la provincia de Ciudad Real, una de las mas ricas en vinos, de toda España, la que produce su célebre Valdepeñas, rival tal vez victorioso del Burdeos, la plaga filoxérica ha destruido completamente los viñedos.

En la provincia de Gerona la misma plaga ha acabado con las famosas viñas que daban de sí los zumos espumosos rivales del Champagne. Teniendo en cuenta que los ingresos de la vinicultura han sido de los mas importantes para España durante los últimos años, se comprenderá qué graves perjuicios encierra la pérdida de la riqueza vinícola.

—

Habiendo desaparecido por completo los temores de una invasion colérica, el Gobierno ha ido suprimiendo las cuarentenas y lazaretos que se sufrian en las fronteras y puertos de la Península, abriendo con esto al comercio y á la comunicacion humana las facilidades que necesita y á que tiene derecho.

Solo queda en los Pirineos una inspeccion facultativa encargada de revisar el tren de Francia, en Irum, y con atribuciones para detener á los viajeros, á las mercancías, que conceptúe sospechosas, ya por el punto de procedencia, ya por las particulares condiciones que en ellas puedan concurrir.

—

Pueden considerarse reanudadas las relaciones diplomáticas de España con Honduras. Las gestiones particulares hechas con el Ministerio de Estado por un agente secreto del Ministerio de Relaciones Exteriores de aquella República, han sido acogidas con viva satisfaccion por el Gobierno español y no ha de pasar mucho tiempo sin que la amistad de ambos países tenga representantes aquí y allá, que la hagan ostensible ante las potencias europeas.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 3 de Diciembre de 1884

PRESIDE EL SEÑOR GONZALEZ RODRIGUEZ

A las 2 p. m. se abrió el acto con asistencia de los señores Vidal (D. F. A.), Peñalva, Echevarria, Carve, Bauzá, Acosta, Castro, Vidal (don B.) y Rovira.

Aprobada el acta, se dió cuenta de lo siguiente:

—La Comision de Legislacion informa en el proyecto de la Cámara de Representantes sobre clausura de los Protocolos y Registros de protocolizaciones.—(Repártase).

—La Comision de Hacienda en el proyecto sancionado por la Cámara de Representantes estableciendo un tram-vía del Salto.—(Repártase).

El acto no es para mas.

VARIEDADES

El amor de Rah'el

CUENTO EGIPCIO

Rah'el era delicada como ninguna de las hijas de Egipto. Su piel, bella y blanca como los lirios del jardin de Assor. Sus cejas estendianse en arcos de ébano cuyas extremidades se encontraban en el arranque de una nariz delgada, teñida de tintes sonrosados semejantes á las conchillas de las márgenes del Aral.

Sus lábios del color de la granada dejaban ver una fila de perlas, cuando se entreabrian en una sonrisa triste y lánguida. Sus cabellos negros, abundantes y sedosos, caian en pesadas trenzas de uno á otro lado del redondo cuello, torneado cual columna de alabastro. Sus piés, delicados y correctos, de dedos flexibles y largos, arqueados y nerviosos, calzaban sandalias de cuero blanco bordadas con oro y perlas.

Vestia Rahel, túnica rayada de colores vivos y simétricos, formados con tintes sacados del cáñamo y de los clorysendrios. Aquella túnica, de elegante corte, tomada en los hombros con agujas formadas con ágatas, representando una á Nout y la otra á la diosa Ra, creadora de la justicia divina, descendia hasta la mitad de la pierna, dejando los hombros, el pecho y los brazos libres en su casta desnudez.

Reclinada en mullidos cogines de damasco, con los ojos medio cerrados dentro del círculo de antimonio, que realzaba aún mas la propia belleza, oia como en un extasis las confesiones de un mancebo arrodillado á sus piés sobre una piel de pantera, de ojos de escamas y garras de lapizlázuli.

El jóven que parecia por su traje pertenecer á una alta dignidad, era hermoso, de porte varonil, y mirada triste y ardiente como la de las esfinges de los hipogeos de Lucsor.

—Es tarde, oh mi muy amada; Osiris va á entrar en lucha con Tiphon; un beso más y que los dioses te protejan.

La dulce egipcia dejó caer la hermosa cabeza sobre los hombros del amante, como una flor doblegada al peso de los perfumes y del amor. Los labios, como un murmullo eólico, se sellaron en un casto beso, confundiendo sus hálitos como el aroma de las rosas de Phila, llevadas por las brisas pasageras de la noche.

. . . .

Teñido estaba el cielo de un azul profundo, la luz se estremecia en ondas visibles en el aire

SECCION COMERCIAL

CAMPO NEUTRAL

GACETILLA

TELEGRAMAS

DESPACHO DE ADUANA

DIVERSIONES PUBLICAS

REMATES

MARÍTIMA

Ricardo Sienra

Importante remate de la acreditada sastrería «Le Petit Duc», situada en la calle de Buenos Aires, Plaza Independencia.—Por liquidacion de negocio.

HOY juéves 4 del cte. y dias siguientes, á las 12 en punto, empezará la venta de todo el surtido de dicha sastrería, compuesto de ropas varias clases, casimires, milton y demás artículos del ramo.

AL MISMO TIEMPO

Un completo surtido de artículos para sastrería de militares.

EN SEGUIDA

Armazon, mostrador, maletas, baules etc. 3049-Dic3.

Enrique Sáuco

HOY juéves 4 del corte., á la una en punto, de la Zapatería calle Cámaras núm. 119, de calzado, herramientas y armazones, etc., etc., con opcion á la llave. 3055-dic4

Por el mismo

DE NOCHE

El mártes 9, miércoles 10, juéves 11, viérnes 12, sábado 13 y noches siguientes, en el Bazar Parisien, Sarandí 317, por completa liquidacion de todas las existencias. 3054b-dic4

Por el mismo

El lúnes 29 del corriente, á las cuatro en punto de la tarde, de 2 casitas y un conventillo, calle Constituyente números 16, 18 y 20. 3054-dic4

José Cabal y Ca.

Gran remate de una hermosa finca con 14 piezas y 3 patios, perfectamente bien construida, situada en la calle Durazno número 335, dos solares lindantes número 337, dos solares en la calle Paysandú y uno en la calle Tacuarembó Chico.—Con órden terminante de vender.

La casa construida en terreno de 13 varas 133 ms. por 45 varas 815 ms.

Los solares calle Durazno, 29 varas 82 ms. de frente por 45 varas 815 ms.

Los calle Paysandú, frente á Tacuarembó, cada uno 9 metros 27 cts. por 43 metros 44 cts.

El calle Tacuarembó Chico 12 metros 20 mls. por 40 metros 80 mls.

El domingo 7 del corriente, á las tres los...

...calles que formaban la concesion otorgada á favor de don Miguel Arquimbau, cuyo cesionario, don Manuel Herrera y Obes (hijo), ha desistido de sus derechos y obligaciones, quedando por el hecho caducado el contrato.

Las bases con arreglo á las cuales se aceptarán los pedidos, salvo su mejoramiento, son las siguientes:

1.ª Adoquinado de la trocha y mas 0 m. 50 ctms. á cada uno de sus costados en las calles empedradas que recorra el tran-vía y que se empedren en adelante.

En las cuadras que por su mucha pendiente no sea posible realizar el adoquinado se usará el empedrado comun de cuña, entregándose á mas á la Direccion el equivalente de adoquines lo mismo que la piedra que resulte sobrante por motivo de la colocacion de la via.

2.ª Conservacion, en todo su ancho, de las calles adoquinadas, empedradas y macadamizadas y en el trayecto que se recorra.

3.ª Comienzo en la instalacion de rieles á los seis meses de escriturada la concesion desde el punto de arranque de la línea, continuando los trabajos sin interrupcion hasta librar ésta al servicio público, á cuyo efecto se acuerda el plazo de dos años, contados desde el dia en que termine el período para principiar la instalacion.

4.ª La remocion del empedrado se hará por cuadras; no podrá hacerse la de una sin que otra se halle perfectamente arreglada en condiciones que permita el libre tránsito.

5.ª Para la conclusion definitiva de trabajos en cada una cuadra se fija el plazo de 15 dias á lo mas.

6.ª El concesionario cumplirá todas las leyes y disposiciones en vigencia.

7.ª Presentará garantía que apreciará la Junta E. Administrativa.

8.ª La falta de cumplimiento á cualquiera de las cláusulas del contrato será suficiente para declarar caducada administrativamente la concesion.

9.ª La Direccion se reserva el derecho de rechazar la propuesta que no llene las condiciones precedentes ó todas si lo juzga acertado.

Los antecedentes se encuentran en la Secretaría de esta Direccion donde podrán consultarlos los interesados.

Las proposiciones se reciben hasta el 8 del corriente en la misma Secretaría.

José M. de Nava.

3031-dic8 Augusto Ximeno, Secretario.

Secretaria de la Universidad

Se hace saber á los interesados que la admision de solicitudes para optar al exámen libre, se verificará en esta Secretaría desde el 1.º de Diciembre hasta el 31 del propio mes, no admitiéndose peticion alguna presentada posteriormente.

...del Reglamento de la Facultad y demás prescripciones que se encuentran á disposicion de los señores Aspirantes á la direccion del aula precitada en la Secretaría de la Facultad de Medicina, todos los dias hábiles, de 2 á 4 de la tarde, hasta el dia 6 de Febrero de 1885, despues de cuya época quedará cerrado el registro de inscripcion.

Montevideo, Noviembre 24 de 1884.

2361-dic7 Benito del Campo, Secretario.

Direccion General de Correos

AL PÚBLICO

Montevideo, Noviembre 20 de 1884.

Dispuesta la Direccion General á mantener el crédito del Giro Postal, cuyos benéficos resultados son bien conocidos y cumpliendo las órdenes terminantes del Superior Gobierno, se ruega al público en general que dé cuenta al infrascrito, por comunicacion ó de palabra, de cualquier irregularidad que cometan las Oficinas de Giros establecidas en la Capital y los Departamentos, en el desempeño de dicho servicio, para tomar las medidas que correspondan.

2925-dic6 Manuel Suarez.

Departamento de Policía

Habiendo llegado la estacion de baños y siendo necesario designar los puntos de las costas á que el público pueda concurrir, siendo tambien un deber de la autoridad prevenir las desgracias personales que fatalmente ocurren todos los años, ocasionadas en su mayor parte por la impremeditacion ó descuido de los bañistas que se dirijen á los parajes peligrosos, y con el fin de reglamentar los referidos baños, el Jefe Político de la Capital recuerda á los concurrentes las disposiciones dictadas anteriormente y llama la atencion hácia las que contiene el presente.

EDICTO

Art. 1.º Destínase para baños de señoras, al Norte de la Ciudad, los puntos siguientes: el trayecto comprendido entre el Baradero de Gounouilhou, de donde están situadas las casillas con frente al puerto, hasta el Rompe-Olas, desde la calle del Daiman incluyendo la bajada que se halla frente á la Estacion del Ferro-Carril Central, y la prolongacion del paredon de la playa, hasta frente á la manzana cercada, conocida por Vidiella; desde las segundas casillas establecidas al Norte de dicha manzana hasta los antiguos corrales de abasto; el espacio comprendido entre el muelle del Ferro-Carril Central y el de Meneses y la segunda mitad de la playa, comprendida entre el muelle de Meneses y el conocido por de Capurro, tomando por division la calle que baja por la quinta del señor MacEachen.

Igualmente destínese para baños de señoras, al Sud, el trayecto comprendido entre las calles Misiones y Cerro, incluyendo la playa ó ensenada que se encuentran al extremo de ésta última calle, el espacio comprendido entre las calles de Cuareim, Rio Negro, la playa denominada de Santa Ana, y al Este de la primera playa de Ramirez, y en la segunda las casillas destinadas á señoras.

Art. 2.º Destínase para baños de hombres, al Norte de la Ciudad, el espacio comprendido desde el costado derecho del Rompe-Olas hasta la calle Daiman, con excepcion de los muelles particulares que tengan casillas de baño, donde acostumbran á concurrir familias, desde la manzana de Vidiella hasta las primeras casillas inclusives que están situadas sobre el paredon de la playa; el espacio comprendido entre los antiguos corrales de abasto y el muelle del Ferro-Carril Central y la primera mitad del espacio comprendido entre los muelles de Meneses y Capurro, tomando por línea divisoria la mencionada calle de Mac-Eachen en la forma que se prescribió el año pasado.

Art. 3.º Queda absolutamente prohibido á los hombres bañarse en los parajes destinados para señoras, lo mismo que concurrir á ellos en las horas de baños.

Art. 4.º No será permitido que los menores de 12 años, puedan bañarse solos.

Art. 5.º Los contraventores á lo dispuesto en el presente Edicto, serán amonestados por los agentes de Policía, por la primera vez y en caso de reincidencia serán remitidos á la Oficina Central para ser penados como corresponda.

Art. 6.º Las empresas de casillas de baños estarán obligadas á tener un bote por lo menos en cada una de las partes en que esté dividido el paraje destinado al baño, ó sea en la Seccion destinada á los baños de señoras y en la que corresponda á los hombres, con el objeto de acudir en el acto en los casos de que esté por producirse una desgracia, á cuyo efecto deberán disponer de personal necesario y pronto á acudir en el acto.

Art. 7.º Los encargados quedan encargados del fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente Edicto.

Montevideo, Noviembre 7 de 1884.

2869-dic13 A. Brian.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Diciembre 1.º de 1884.

Esta Direccion oye proposiciones á la ocupacion con línea de tran-vía de todas ó parte de las...

C. Claramunt Calle Ibicuy 307. Se encarga de vender casas, quintas, campos y terrenos; procura dinero sobre hipotecas, descuenta vales, conformes, etc. 157

Dependiente Se ofrece uno con cinco años de práctica como vendedor de registro en esta capital; dará garantías; dirigirse á esta imprenta bajo sobre con las iniciales C. B. M. 2946 dic15

Dr. Pertile OCULISTA.—Consultas de mañana de 10 á 11; de tarde de 2 á 3.—Calle 25 de Mayo número 459.—Establecido definitivamente en Montevideo. 142

Disolucion de sociedad Los abajo firmados declaran que por escritura que ha autorizado en esta fecha el escribano público don Manuel R. Alonso, se ha disuelto la sociedad establecida en Paysandú bajo la denominacion de «Canevaro y Duce», quedando el Activo y Pasivo á cargo del sócio don Francisco Duce.—Montevideo, Noviembre 26 de 1884.—Francisco Duce.—Zenaida Villat de Canevaro.—Juan Sacarelo, Albacea de don Lazaro Canevaro.

Prevengo al Comercio que la casa que giraba bajo la razon social de Canevaro y Duce en Paysandú, continúa en el mismo giro, bajo la firma de Francisco Duce solamente.—Francisco Duce. 2989-dic7

Dr. Fort Profesor de Cirujía en la Universidad de Paris, médico operador.—Especialista en las enfermedades de la vista, de las señoras y de las vias urinarias.—Calle Convencion número 189, de 1 á 3. 2914-perm.

Gonzalo Ramirez Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Buenos Aires núm. 400. jl.30-perm.

José Baltar Se ruega á los acreedores de la extinguida firma de don José Baltar, tengan á bien pasar por el escritorio de los señores Bates Stokes y Ca., calle Rincon número 58, el dia 5 de Diciembre próximo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, á recibirse del primer dividendo correspondiente al 15 %.—Los acreedores que no hayan exhibido aún los justificativos de sus créditos, tendrán que hacerlo, ocurriendo al señor don A. B. Boutell, calle Solis número 53 altos, antes de presentarse á cobrar el mencionado dividendo.—Montevideo Noviembre 28 de 1884.—La Comision. 3001-dic6

Juan C. Blanco Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 235. 149

Juan Romualdo Lopez Contador...

...y tener que ausentarse del pais, se vende el bien situado de comestibles y bebidas en la calle Durazno núm. 1 esquina á la de Ciudadela, previniéndose que todos los artículos son de primera calidad. Para tratar la compra y condiciones, pueden los interesados dirigirse á la misma casa ó á la calle 18 de Julio núm. 938. 3060 dic10

Al comercio El que suscribe avisa que ha comprado el almacen de menudeo situado en la calle de Piedras esquina á la de Treinta y Tres, señalado con los números 48 y 50, denominado Almacen del Reloj; los que se consideren con derecho á alguna cuenta se han de servir presentarla en la misma casa hasta los tres dias de la fecha.—Montevideo, Diciembre 3 de 1884.—Luis Aspesi. 3056-dic6

Chacra en venta Se vende una gran chacra en el Miguelete. El Camino General Artigas cruza por ella, es antes de llegar al paso de Mendoza, conocida por la chacra de Reina, á menos distancia de dos leguas de Montevideo, siete cuadras de costa al Miguelete. Tiene ciento noventa cuadras cuadradas, monte de álamos y sauces, monte de duraznos, peras, guindas, uvas, higos, etc., 1 gran manantial. La habitacion para familia consta de 7 piezas de material, techo de azotea, caballeriza, granero, una gran cocina de material con techo de paja, 2 grandes galpones para depósito de pasto y poner animales al abrigo, un gran algibe de 80 pipas agua inmejorable, una gran poblacion con techo de paja para un quintero. Otra gran poblacion con techo de teja con varias piezas con altillos y cocina, 1 pieza tiene piso de tabla. Un gran palomar con mas de 500 palomas. Un gran estanque que nunca se ha secado, 20 cuadras de campo con alfalfa, 40 cuadras pasto con 7 parvas, un maizal de 20 cuadras. Entre el terreno que ocupan los árboles y el campo para pastoreo, son 30 cuadras, hay 80 cuadras alquiladas á 2 tamberos que pagan de alquiler mensual $ 45. Casi todo el campo alambrado y zanjeado, hay tambien varias reparticiones para pastoreo. Esta propiedad produce diariamente de pasto y alfalfa de veinte y veinticinco pesos, cuenta con una buena clientela en la ciudad, su precio es de doscientos pesos por cuadra cuadrada. Por plano, títulos ó demás pormenores, dirigirse á la calle Convencion número 261 altos.—Nota: Se venden tambien como 100 animales para el servicio del establecimiento y mas 4 carretas. 3057 e3

Al comercio El que suscribe participa haber vendido su almacen de comestibles y bebidas al por menor, situado en la calle Rio Negro número 273 esquina á la de Canelones, á favor de don José Sbarbaro; todo el que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa dentro de ocho dias contados desde la primera publicacion del presente aviso, pues vencido que sea ese plazo el comprador no es en manera alguna responsable.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1884.—Agustin Fariña. 3042-dic12

Al comercio El que suscribe, participa haber vendido su almacen de comestibles y bebidas al por menor, situado en la calle de la Policía Vieja número 16, á favor de don Victorio Garrone; todo el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa dentro de cinco dias, contados desde la primera publicacion de este aviso,—pues, vencido que sea ese plazo, el comprador no es en manera alguna responsable.—Montevideo, Noviembre 29 de 1884.—Juan B. Beisso. 3037-dic.6

Almacen Se vende uno situado en un paraje de los mejores de Montevideo, con varios artículos de superior calidad y con toda clase de comodidades. Los que se interesen por él pueden pasar por la calle de Rampla números 94 y 96, esquina Muelle Viejo, en la seguridad de que conseguirán una verdadera pichincha. 2803-dc5

A los clientes Del «Yankée».—El propietario de este antiguo establecimiento de Sastrería y «Casa especial de confecciones», tiene el gusto de avisar á su distinguida clientela que ha confiado el delicado puesto de cortador al señor Claudio Riccetti, ex-propietario de la Sastrería Romana y persona competentísima en el manejo de la tijera. El señor Riccetti es, sin disputa, uno de los mejores cortadores de esta ciudad. 2902-dic4

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 64

Aunque se mueva no importa FLEURQUIN Y COMP.ª—Trabaja todos los dias de 10 á 5 en su establecimiento de Fotografía de la calle Rincon número 55.—Se previene á las familias que en la presente estacion la hora mas apropósito para hacer los preciosos retratos instantáneos para niños es de 2 á 5.—Copias de antiguos retratos por borrados que estén y del tamaño que se desée. Al carbon inalterable, en porcelana, acuarela, tinta fina, lápiz, etc., etc.—Garantimos la perfeccion de todo trabajo que salga del establecimiento.—Fleurquin y Ca., calle del Rincon número 55. 151

Bosch Médico del departamento de señoras del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 1.—Calle 18 de Julio número 158. 125

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 130

Nuevo templo de la Aguada.—La Comision Directiva del nuevo templo de esta localidad convoca al vecindario de ella, especialmente á los donantes y suscritores de dicho templo, para que se dignen concurrir á la iglesia parroquial, el domingo 14 del corriente, á las 3 de la tarde, con el objeto de darles conocimiento de su administracion.—Aguada de Montevideo, Diciembre 1.º de 1884.—El Secretario. 3051-Dic14.

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de once años en el pais donde los primeros trabajos estan en debida forma—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Pieza Se alquila una hermosa pieza para hombre solo, en la calle Rincon, plaza Matriz.—Darán razon en la calle Rincon número 90. 3040-dic6

Piezas amuebladas Se alquilan para familia ú hombres solos en una casa de familia, calle Alzaibar número 33 (altos), entre Sarandí y Buenos Aires, tres ó cuatro hermosas piezas bien amuebladas y con balcon á la calle.—Las personas que vengan de Buenos Aires para los baños encontrarán para toda la estacion toda, la comodidad que se puede desear en una casa de familia; tren de cada lado. 3045 dic20

Pólvora para cantera De primera clase garantida, se vende por mayor y menor en el almacen Naval y Ferretería de Folle Hnos. y C.ª, calle 25 de Agosto número 154 esquina Misiones. Precios módicos. 2972-dic24

Pensil de los tambos AGRACIADA núm. 116. Me complazco en avisar al público que mi establecimiento cuenta con un número suficiente de yeguas, para llevar á las casas á cualquier hora del dia y de la noche los encargos de leche que se le hicieren.—Al mismo tiempo, invito al público á que visite mi establecimiento para que pueda apreciar la buena alimentacion que se da á las yeguas, el aseo y el órden que reina en él. Es inútil que prevenga porque no hay quien no lo sepa, que en el Pensil de los tambos, se encuentra la mejor leche de vacas á precios sumamente módicos; y aun mas desde hoy la llevaré á domicilio, garantiendo leche gorda de primera calidad.—Frexas. 2954-d.22.

Se desea alquilar Uno ó dos cuartos en casa de familia, con ó sin muebles.—Ocúrrase á la Administracion de este diario á E. F. 3043-dic12

Se vende Por no poderla atender su dueño, la Fonda de los Amigos, sita en la calle Cerro-Largo números 165 y 167.—Para tratar en la misma casa. 3029-dic11

Se vende Un terreno de 22 metros de frente por 47 de fondo, sito en el Camino de Millan entre los números 186 y 190. Posicion pintoresca; el tren-vía del Seducto pasa por el frente.—Para tratar, dirigirse á la calle Paysandú número 60. 3030-dic11

Se desea interesar A un jóven práctico en el ramo de almacen teniendo buenas garantías.—En esta imprenta darán razon. 2959-nv29

Tenedor de libros Se ofrece uno para llevar la contabilidad mercantil por partida doble. Dirigir una tarjeta á esta imprenta con las iniciales J. A. 3039-dic7

Té Té Té Clases extra-finas, que se recomiendan á los amantes de lo bueno. Hay en venta de varias clases y precios.—Sarandí núm. 173.—J. K. Theobald y Comp.ª 145

Un jóven Recien llegado de Francia, desearía colocarse en una casa de familia, en la ciudad ó en el campo, para enseñar su lengua: puede dar pruebas de su capacidad. A falta de ese empleo desearía colocacion en una casa introductora, barraca ú otra casa de negocio, pudiendo ocuparse de la teneduría de libros, en francés ó en español, ó bien para las cobranzas, pudiendo dar, si se necesitan, garantías á este efecto.—Dirigirse á esta imprenta bajo las iniciales P. C. H. 2985-dic5

Vicente Adami Rematador Público y Tasador — Calle Soriano 186 ó Misiones 198. 2872 dic13

Zorrilla de San Martin (Abogado) —Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 104. 95

A LOS EMPEDRADORES

La Empresa del Tram-vía del Este llama á propuestas para el empedrado de la línea.

El pliego de condiciones estará en el escritorio en el Cordon (Estacion Central), de 9 á 10 a. m. y de 4 á 5 p. m.

Montevideo, Diciembre 3 de 1884.

3059-dic12 El Gerente.

ESTADO

DE LA ADMINISTRACION DEL TEATRO SOLIS

En el mes de Noviembre de 1884

ENTRADA

Existencia en 31 de Octubre, 1884		$ 14,629.19
Alquileres de accesorios en Octubre	$ 684.00	
Alquileres de confiterías	« 80.00	
Gas y ensayos	« 526.00	
Bomberos	« 100.00	
Guarda-ropa	« 4.00	» 1,394.00
		$ 16,023.19

SALIDA

Gastos Generales en el mes	$ 124.37	
Enseres y muebles	« 607.50	
Gas en Octubre	« 309.00	
Dividendos pagos en el mes	« 799.20	
Sueldos de empleados	« 312.00	
Bomberos	« 114.00	» 2,266.07
Existencia en 30 de Noviembre de 1884		$ 13,757.12
En el Banco Comercial	$ 13,500.00	
En Caja	« 257.12	
	$ 13,757.12	

Montevideo, 1.º de Diciembre de 1884.

José Sosa Diaz, Contador.
Andrés Folle, Tesorero.

3053.4ic4

Carnaval de 1885

POMOS

DE LA ACREDITADA MARCA

F. G. Y HERMANO

En el depósito calle Brecha número 46, se encuentran ya en venta los pomos de estaño puro de esta acreditada marca, de esquisitas esencias y elegantes etiquetas.

NO OLVIDARSE

De los pomos de F. G. Hermano

Depósito General: Calle Brecha n.º 46

COMPAÑIA TELEFONICA Y DE LUZ ELÉCTRICA

DEL RIO DE LA PLATA

(LIMITADA)

34 Walbrook, Lóndres

Capital cien mil libras esterlinas

(£ 100,000)

DIRECTORIO EN LONDRES

John Taylor, Esq., Presidente.
Sir Alex. Armstrong, K. C. B.
Major H. T. G. Fitz-Gerald.
Sir Julius Vogel, K. C. M. G., hoy Ministro de Nueva Zelandia.
Edward T. Powers Esq. Director Gerente.
Mr. R. Rodgers, Secretario.

El abajo firmado, Administrador General de la Compañía en Montevideo, avisa á los abonados á este Centro Telefónico y al público, que desde el 1.º de Noviembre en adelante queda reducida la suscricion como sigue:

Por mes..... $ 4.00

para los residentes en la Villa del Cerro, Villa de la Union, Cordon, Aguada y Montevideo.—Fuera de esos radios el precio será convencional.

LINEAS PARTICULARES CONVENCIONAL

SEGUN DISTANCIA

El Teléfono Gower-Bell de alta voz, es reconocido en todas partes como el aparato mas perfecto hasta ahora inventado y ha sido adoptado por los gobiernos de Francia y de Inglaterra, como tambien por la *Societé de Telephones de France* que tiene privilegio exclusivo en ese pais. El Correo de la Gran Bretaña, despues de tres años de estudios comparativos con todos los demas teléfonos, adoptó tambien esclusivamente nuestro teléfono, para su servicio en todo el Reino Unido.

Aunque por su conocida inferioridad no queremos admitir el uso del titulado Teléfono *Bell perfeccionado* en nuestro Centro, sin embargo estamos prontos á vender ese aparato á quien lo solicite al precio de 30 $, por cada aparato y nos obligamos á colocarlo en líneas particulares á precio sumamente razonable, disponiendo para ese objeto de postes, alambre, aisladores y todo lo demas necesario.

El público sabe que el servicio de nuestro Centro Telefónico es inmejorable y que continuaremos dando la mayor satisfaccion á nuestros abonados.

Oficina Central, Calle Piedras (altos) n.º 137.

Montevideo, Octubre 25 de 1884.

2732-perm-dpm Juan Mac Coll, Administrador General.

EL MEJOR Y MAS ESPLÉNDIDO SURTIDO EN CIGARROS HABANOS Y VINOS FINOS

Licores, conservas y comestibles en general, se encuentra únicamente en los almacenes de

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(Entre Zabala y Misiones)

ALMACEN DE LÓNDRES

135—CALLE ITUZAINGÓ—135

(Entre 25 de Mayo y Rincon)

PRECIOS MÓDICOS

69.dpm.3ªp.

LECCIONES DE INGLÉS Y ALEMAN

El abajo firmado, muy conocido profesor que ha enseñado á la mayor parte de la juventud mas distinguida de Montevideo, tiene cursos en su casa de dia y de noche.

Tambien se ofrece para dar lecciones tanto de los idiomas mencionados como de clases elementales en casas particulares.

H. Kaufmann, Reconquista 43.

98.dp ¼ 3ª páj

GRAN CENTRO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS

Depósito y exhibicion: AGRACIADA esquina NUEVA-YORK

EN VENTA

La mejor trilladora conocida hasta la fecha de Clayton y Shuttleworth—Garantida superior á cualquier otra.—Hay de todos tamaños con quemadores de paja y con maguiladores de paja.

EN VENTA

Toda clase de repuestos para trilladoras y sus motores—Aceite lubrificador y aceiteras—Correas, cocinetes y se encargan de la compostura de trilladoras y motores comprados en la casa.

La sin rival Segadora y Atadora «LA GUERRERA»

EN VENTA

Garantida la mejor de todas cuantas se han fabricado hasta la fecha.—Atador como ninguno por su sencillez y precision.—No puede errar atado no fallando el hilo.—Venta garantida.

EN VENTA

Repuestos para Segadoras á precio de fábrica lo que no hace nadie.—Precios ínfimos.—Las máquinas se entregan armadas y funcionando en las chacras de los compradores.

La máquina que no trabaja á satisfaccion del comprador puede devolverse y la admitimos sin gasto para el que la hubiese llevado, tal es la seguridad que tenemos en su perfeccion.

En venta tambien arados perfeccionados, aventadores, rastras, rastrillos, desgranadoras, guadañadoras perfeccionadas, etc., etc.—Tambien máquinas á vapor de todas clases y fuerza, así como cilindros sistema Austro-Húngaro, para el nuevo sistema de molienda.

En la República Argentina, Depósito y venta J. K. Theobald y Ca., calle Bolivar, 197, Buenos Aires.

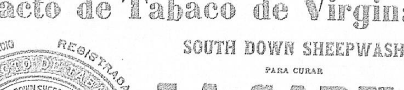
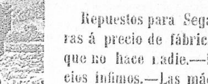
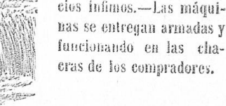
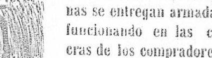
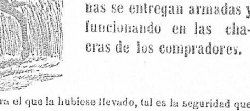
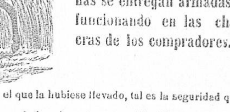
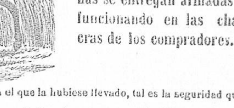
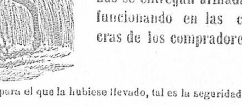
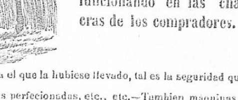
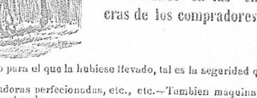
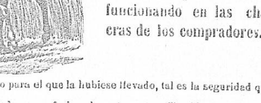
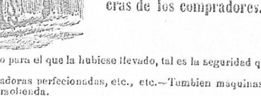
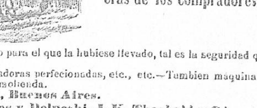
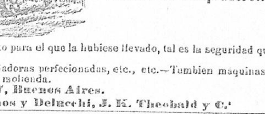
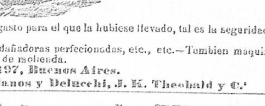
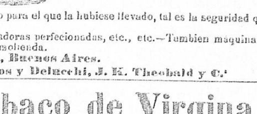
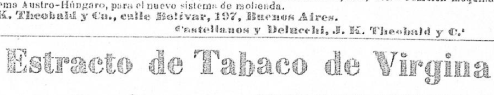
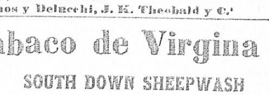
2618-dic14-dpm Castellanos y Delucchi, J. K. Theobald y C.ª

Estracto de Tabaco de Virgina

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA


Gran depósito de pianos DE Engelbrecht y Koch

319—CALLE 25 DE MAYO—319

(Entre Ituzaingó y Cámaras)

Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa. Considerable rebaja en los precios anteriores. 65.dp ¼

PERFUMERIA OZEA

Superior Calidad — NUEVA CREACION DE Wm. RIEGER — Perfumista & Destilador — FRANCFORT s/M. — PROVEEDOR DE LA REAL CASA DE ESPAÑA

Jabon	Ozea	Agua	Ozea
Jabon superior	»	Agua de tocador	»
Aceite	»	Vinagre de tocador	»
Pomada	»	Agua para los dientes	»
Cosmetico	»	Pasta	»
» transparente	»	Polvos	»
Brillantina	»	Cold Cream	»
Extracto	»	Sachet	»

Se hallen de Venta en las principales perfumerias y farmacias &ca. &ca.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.
« « Manuel Artagaveytia—Vice-Presidente.
« « José B. de Oliveira Nery—Secretario.
« « Pedro Piñeyrúa—Vocal.
« « Federico Cibils—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente, Horacio Garcia Lagos.

dp ¼.

MARCA «CEBADA»

Unicos Introductores en el Uruguay DANREE & BARBIERI ZABALA, 95 - Montevideo

158 dpm-3ª pág

FLEJES

En esta imprenta hay una partida que se venderá á un precio acomodado.

PRIMER DEPÓSITO DE PRODUCTOS DE LA Colonia Suiza

DE FRANCISCO CELLI

162 — Calle Convencion — 164

Recibe diariamente manteca fresca y toda clase de quesos de los mas acreditados fabricantes y á la vez todos los artículos concernientes al ramo, como ser: tocino, jamon, salchichon, grasa, alpiste, porotos, semilla de cáñamo, huevos y miel de abeja garantida.

Precios por mayor de varios artículos para Navidad:

Manteca fresca	55 cts. el kilo	
» salada	40 »	»
Piñones frescos	44 »	»
Pasas de corinto	30 »	»

3025 dic25

...J. Ganam—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Roarke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gahan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Berckt, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas.

8.3ª paj.dp ¼

SOCIEDAD ANÓNIMA (INGLESA) DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA DEL RIO DE LA PLATA

(The River Plate Trust, Loan and Agency Co. Ltd.)

Capital autorizado........ £ 1.000,000
Id. emitido y suscrito.. » 500,000

Oficina Matriz, 61 Moorgate Str. Lóndres.

Id. en Buenos Aires, 36 San Martin (altos).

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Oriental del Uruguay ú Argentina.

Tasa de interés—9 % al año, pagaderos por semestres anticipados.

El término maximum de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás permenores, fórmulas de solicitudes etc. etc., dirigirse á

H. Alfred C. Cox, Gerente.

36, San Martin (altos)
BUENOS AIRES 2241-perm

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NÚM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

Teléfono *La Uruguaya*, número 1.

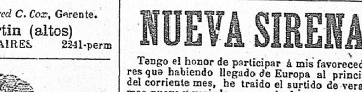
17.3ª páj

Gran Almanaque DE EL SIGLO PARA 1885

Se vende en esta imprenta

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Propuesta para durmientes



Llámase á propuestas para el suministro de 50,000 durmientes de madera dura, ó su equivalente en trozos, escluyendo el quebracho colorado.

Los durmientes deberán ser de las dimensiones siguientes:

8 piés 6 pulgadas inglesas de largo.
9 pulgadas inglesas de ancho.
4½ » » espesor.

Admitiendo la Empresa una proporcion de 10 % de 8 pulgadas inglesas de ancho, por 4 pulgadas inglesas de espesor (dimensiones mínimas).

Los trozos deberán ser de 8 piés 6 pulgadas ó 17 piés ingleses de largo, con un término medio de 14 pulgadas por 14 pulgadas inglesas; siendo el mínimum 8"¼ × 8"¼ y máximum 18" × 18".

En las propuestas se especificará la clase de madera y la proporcion de durmientes ó trozos de cada clase, si son varias.

Los trozos y durmientes deberán ser de madera sana, derechos, sin rajaduras y de las dimensiones antedichas, reservándose la Empresa el derecho de rechazar todos los que no reunan estas condiciones.

Los durmientes ó trozos serán entregados de á bordo en la Bahía de Montevideo, dentro de un año de la fecha del contrato, en partidas mensuales mas ó menos iguales, á empezar á los tres meses de firmado el contrato.

La Empresa hará los pagos al contado para cada lote mensual.

El borrador del contrato estará á disposicion de los proponentes en la oficina de la Administracion.

Las propuestas se recibirán cerradas hasta el 15 de Diciembre próximo en la oficina de la Administracion, calle Rio Negro número 14, y se abrirán en presencia de los interesados en ese dia, á las 2 de la tarde.

La Empresa se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, ó rechazar todas, sin obligacion de dar esplicaciones á los proponentes en ninguno de los dos casos.

Montevideo, Noviembre 17 de 1884.

2903-dic15 Eduardo Cooper, Rep. Legal.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

PROLONGACION DE LA LÍNEA AL RIO NEGRO

AVISO Á LOS CONTRATISTAS Y OTROS

Se avisa que la Empresa está dispuesta á recibir propuestas hasta el 18 de Diciembre próximo, para los trabajos de la prolongacion de la Línea desde la Estacion Yí hasta el otro lado del Rio Negro, incluyendo terraplenes, albañilería en Puentes y Alcantarillas, colocacion de via y Estaciones.

Los planos y detalles de los trabajos y las condiciones del contrato, estarán á la disposicion de los proponentes en la oficina del Ingeniero Residente de la Empresa, calle Rio Negro núm. 14, desde el 24 del corriente, todos los dias hábiles, desde las 11 hasta las 3.

La Empresa se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente, ó de rechazar todas, sin la obligacion de dar explicaciones á los proponentes en ninguno de los dos casos.

Montevideo, Noviembre 20 de 1884.

2917 dic17 Eduardo Cooper, Rep. Legal.

NUEVA SIRENA

Tengo el honor de participar á mis favorecedores que habiendo llegado de Europa al principio del corriente mes, he traido el surtido de verano mas nuevo y variado que pueda desearse.

Tapados de la estacion hay en este momento las hechuras mas nuevas y que mas han gustado en Paris, tapados de Chinilla, guarda-polvos de seda Tusor, matinés con y sin polleras, blancos y de color, sombrillas, abanicos, medias de seda, de hilo y de algodon, vestiditos de niñas, géneros de fantasía y lisos para la estacion.

En ropa blanca y sederías hay un surtido especial y á precios sin competencia.

EN LIQUIDACION

Festones y embutidos bordados, puntillas cremas y blancas. Vestidos hechos Acordeon, y cortes bordados en tela de Vichy.

PARA HOMBRES

Camisas Edouard, camisetas, calzoncillos de hilo y de algodon, calcetines de seda, de hilo y de algodon, pañuelos, etc.

MARIA SIVORI

144, calle del Cerro y Bacacay, 11

CASA DE COMPRAS

30, Rue Baudin—Paris

3008-dic28-dpm.

LA EMPRESA DEL TRAMVÍA DEL ESTE

Abre su temporada de Baños á la Playa de Ramirez el domingo 7 del presente mes.

Horas de servicio: de 5 a. m. á 10 a. m. y de 3.30 p. m. á 8.30 p. m.

La salida de los trenes es del Mercado del Puerto y recorre las calles de Sarandí y Soriano.

Diciembre 2 de 1884.

3044-dic20 El Gerente.

RICOS CIGARROS HABANOS

En el almacen de T. Martinez, calle Cerrito n.º 162, al lado del Club Católico, se ha recibido un especial surtido de las fábricas mas acreditadas.

Eduardo Dávila y Vicente Adami

Se ocupan de remates, tasaciones, particiones, compra y venta de propiedades y colocaciones de dinero, etc.

Calle Misiones 198 ó 25 de Mayo 55.

3014dic30

A NOTRE DAME DE PARIS

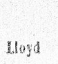
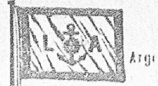
TIENDA DE NOVEDADES DE LORENZO MAGGIOLO

Calle Sarandí número 248

Entre las plazas Constitucion é Independencia

Artículos para hombres, señoras, niños y niñas, guantes, confecciones, flores, plumas, perfumerías, botonería, telas blancas, sederías, camisas, calzoncillos, alfombras, adornos, hules, impermeables, frazadas, artículos para novios, trajes para niños, artículos para luto, ajuares para bautismos, etc., etc.—Precios módicos. 9 36

MARÍTIMOS

VAPOR ARGENTINO

MENSAJERO

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá el 4 de Diciembre para Buenos Aires y la Boca, San Nicolás, Rosario de Santa Fé, Diamante, Paraná, Santa Elena, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Empedrado, Corrientes, Cerrito, Humaitá, Pilar, Formosa y Asuncion.

En combinacion con los vapores para Alto Paraná, para los siguientes puertos: Paso de la Patria, Itatí, Itaquiré, Ituzaingó y Posadas.

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

En los precios de fletes de carga, está comprendida la descarga en el puerto de Buenos Aires; en los demas puertos es por cuenta de los consignatarios.

Precios

Pasaje de cámara á Buenos Aires . . . $ 4.00
Id de proa 2.00

Para mas informes véase con
Fraga hermanos, agentes.
150, calle de las Piedras, 150. 3023 dic

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

REBAJA DE CINCUENTA POR CIENTO EN LOS PRIMITIVOS PRECIOS DE PASAJE

ITINERARIO DE VERANO
A regir desde el 1.° de Noviembre
CON LOS MAGNÍFICOS VAPORES
CASTOR APOLO
MINERVA LEDA POLLUX

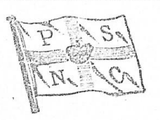
SALIDAS DE MONTEVIDEO
LÚNES—MIÉRCOLES—SÁBADOS
SALIDAS DE BUENOS AIRES PARA MONTEVIDEO
MÁRTES—JUÉVES—SÁBADOS

Agente General—*P. Christophersen.* Calle Piedras núm. 141.
154

RAGGIO Y C.ª

SOCIEDAD ITALIANA DE NAVEGACION A VAPOR
AGENTE: LAVARELLO Y C.ª
SERVICIO REGULAR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
Flota de la Compañía

Saldrá el 6 de Diciembre para Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles, el vapor
ORIONE



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés
ACONCAGUA
capitan A. Hamilton, saldrá el de Diciembre de 1884.—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos de Pacífico.

El vapor paquete inglés
ARAUCANIA
capitan J. Pepper, saldrá el viérnes 12 de Diciembre de 1884.—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés
MAGELLAN
capitan C. Adey, saldrá el mártes 16 de Diciembre de 1884—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés
BRITANNIA
capitan Massey, saldrá el juéves 1.° de Enero de 1885—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.
La correspondencia para Inglaterra se mandará por la via de Burdeos, adelantándose de este modo dos dias en su entrega.
Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Montevideo, Solis, 55.—Buenos Aires, calle Cangallo núm 34

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aqui el 9 de Diciembre á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Diciembre á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos. Para mas informes y para tratar de flete de las mercancias, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195, ALTOS.

El agente, **A. de la Noé**,
O al corredor: **L. Sagory**, Zabala 66.
5

VAPOR ARGENTINO

RIVADAVIA

CAPITAN—Domingo Giuliani

Este hermoso vapor, recien construido en Glasgow, solo toma los viernes para Buenos Aires, Nueva Palmira, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Salto y Concordia.

Sus excelentes comodidades y el buen trato que se dispensa á los señores pasajeros hacen inútil toda recomendacion.

Por flete y pasajes dirigirse á
Fraga hermanos.
150—Calle de las Piedras—150

MENSAJERIAS FLUVIALES

A VAPOR
RES NON VERBA
REBAJA DE PASAJES

Desde esta fecha queda establecido el antiguo itinerario saliendo de Montevideo:
Lúnes vapor **Rio de la Plata.**
Miércoles » **Cosmos.**
Juéves » **Silex.**
Viérnes » **Villa del Salto.**
Sábado » **Saturno.**

Los precios de pasajes en toda la línea hasta el Salto, quedan reducidos á la mitad.
Esta tarifa es temporaria.
Montevideo, Enero 22 de 1884.
Montevideo **Zabala, 51** Buenos Aires **Reconquista, 143**

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE 1.ª CLASE
Entre el Havre, Santa Cruz de Tenerife Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná
SALIDAS DE MONTEVIDEO: 12 Y 22 DE CADA MES

VAPOR FRANCÉS
PAMPA
De 4,000 toneladas, capitan Vasse, saldrá el **12 de Diciembre, para Santa Cruz y Havre.**

EL VAPOR FRANCÉS
BELGRANO
De 3,000 toneladas, comandante Duvet, saldrá el **27 de Diciembre, para Santa Cruz & Havre.**

EL VAPOR FRANCÉS
VILLE DEL ROSARIO
De 3050 toneladas, capitan Delpont saldrá el **31 de Diciembre, para Santa Cruz y Havre.**

Precios de Pasajes
De 1.ª . . . $ 140—De 3.ª . . . $ 48

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—
P. Christophersen.
Montevideo, calle Piedras 141—Buenos Aires calle Florida 97—Rosario, calle del Puerto 28—San Nicolás, idem. 61

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 1 AL 6 DE DICIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Vilaza, Salvañach y Velazco.—Secretario: Francisco M. Castro.—Sala: calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio—Juez: Dr. D. Juan A. Saráchaga.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Sarandí 155.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras, 158.

Juzgado del Crímen—Juez: Dr. D. Joaquin del Castillo.—Actuario: D. Miguel Furriol.—Oficina: San José, 269.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO
Dres. Vilaza—Salvañach—Velazco

Dia 3

TRÁMITE—Juan José F. Aguiar y Dr. Joaquin Requena con la sucesion Neto; Juana Craigthon de Grand con Emilia Vannet, 2; Sucesion de Victor Collazo con Manuel Rubio, 2; Francisco Morelli con Vicente Blanco; Donato Rodriguez, criminal; Teodoro Martinez, id.; Rosa Cabral de Correa con Juana C. de Alegre; Testamentaria de Pedro Benitez; Juan B. Portal con Santiago Portal y Manuela P. de Lamas; Rovira hermanos con la sucesion de Gabriel T. Rios; Sucesion de Cardoso; Cáceres con Robustiano Aguilar; Francisco Cambron, criminal.

SENTENCIA INTERLOCUTORIA—Maria H. de Arotcaren con Juan I. Arana, queja;

Francisco M. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 3

Trámite—Maria Mendibur de Silveira con el con el concurso José Neuroni; Banco Comercial con Luis Ratto y C.ª; Victor Muñoz y Maines, título de rematador; sucesion Vicente Saralegui con Pedro Saralegui; Marinoni y otros con Vazquez y otros; Francisco Basso con el capitan del vapor *Euclides;* concurso Gil Hnos.; Casares y Dauber con Juan Podestá y José Podestá; Pablo Repetto y Nicolás Garensi y Calesi con Folle Hnos.; Soto y Graña con Benjamin Sienra; Ramon Porta con Gregorio Pola; concurso José Neuroni y C.ª; Reyert y Oyenard con Pedro Varela; Nicolás Schiaffino con el concurso Jaime de la Maria; Juan Echevarria con Enrique Canaval, terceria Benito Canaval; Nicolás Baldora con la sucesion de Benjamin Eilauri; Banco Comercial con José Fariña; Nicolás Schiaffino con Manuel Soto; por impedimento, Ambrosio Velazco con el concurso Manuel Scanabino.

Interlocutorias—Concurso Jaime de la Maria con Nicolás Schiaffino; Juan Melide y José Feno ni con el concurso José Neuroni.

Por impedimento

Morelli y Siandra con Gadea y Herrera.

Sentencias definitivas—Concurso Silvestre Lacase artículo de reposicion; concurso Mauá y Ca., rehabilitacion.

José A. de Freitas,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.° TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ
Oficina, Rincon 280

Dia 3

Trámite—Francisco R. Gomez con Elias Colombino; Martin Cernuschi con José Fariña; Rubio con Brantúas, inc. Gandulia; Lúcas Barcos con Eusebio Gerona; Ramon Vidal con Galindo y Luquet; Antonio Molins con Horacio Garcia; Jacobo G. Gonzalez, inc. autos Eduardo Rovira y Lindolfo Vazquez; Gerónimo Pietra é hijos con Manuel Cortés; Modesto Arteche con Antonio Acevedo Diaz; Suc. Saralegui con Pedro Saralegui; Conc. Modesto Gomez; Delfino Hernandez y Rinaldi con Bartolo Badatto; Conc. Saravimo con Ambrosio Velazco.

Interlocutorias—Suc. Saralegui con Pedro Saralegui, Morelli y Siandra con Gadea y Herrera.

Auto definitivo—Angel Escalante con Francisco de P. Romero.

Mariano Requena
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 3

Interlocutorias—La sucesion Nogues con Leonardo Olivera; Testamentaria Santiago Poggi (2).

Trámite—Testamentaria Pedro de la Torre; Testamentaria José Roquero; Testamentaria Francisca Peña de García; Testamentaria Rosa del Monte; Testamentaria Quintin Correa; Concurso de Francisco Costales; Concurso Estefania Irisarri de Suarez; Vicente Maciel; Benito Rovira; José Sarracena; Carlota Ferreira de Viana; Adelaida Olivera de Moreira; Gonzalez con Aguero y Silva; Pedro Alvarez con Ana L. de Landivar; José María Muñoz con Antonio Velazquez; José María Rodriguez Flores con Escalante y Sª Amelia Zapata, Testamentaria con Donovan; Villanueva con De La Fuente; Santiago Gianelli con Luis Podestá; Oscar de Quirós con Alonso de Melo; R. de Carzoglio con Peña de García; Sanchez con el Cónsul de S. M. B.; N. Nuñez con Gerónimo Texeira; Antonio Rivero con Benito Rovira; Los señores Folle y Ca., con la Testamentaria Luis Prieto; Los Sres. García y Carbonell con Adrian Chiolini; Manuel Soza con Vicente Gonzalez Vallejo; Carlos Reyes con la Testamentaria María del Socorro García de Mendez.

Antonor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 3

Trámite—Antonio Heras con Bartolo Tuduri; Francisco Orólí; José Fort con Bernardo Barther; Ambrosio Iriarte, queja; Juan M. Bermudez y Francisca Campana; test. de Vicente Donoso; Joaquin Bentos Pereira, oficio; Carolina Kelly; Augusto Papin, terc. en autos Salaberry; Regino Fernandez; suc. Juan P. Casamayo; Alipio Lorena Correa; conc. de José Luis Antuña; Juan Musto con Magan y Magan; José Alcoel con Melchor Muñecas; Alberto R. Bertrand con Pascual Cabrera; suc. Pedro Tox y Andreu; Isauel Souza con Josefina da Silva; Benito García con Juan F. Cardoso; Bartolo Graña con Juan Martirene.

Interlocutoria—Suc. Nicandro Romero con Lorenzo Delgué.

Julio Sienra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 3

Trámite—Federico Gibils, con Juan P. Favarés y otros; Esteban B. Mongaray tercería en autos; La Oficina de Contribucion Directa con Martin Arana; Luis Moronati con José A. Rivero, incidente (2); Juan B. Rotondo testamentaria; Ramon Taibo con Hospital de Caridad; Daniel Martinez con Antonio Martinez Castro; Cornelio Guerra y otro, sucesion, con Francisco Mazzoni; José María Suero con testamentaria Benito Fuentes; Simona U. de Farias, testamentaria; Serapio Nogueira, testamentaria; Juan B. Musto con Susana M. de los Santos; Oficio del Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion; Maria Catalina Piantelli con testamentaria Teresa Genta de Piantelli; Miguel A. Sierra con Pablo Platero.

Sentencias interlocutorias—Pedro Rosso, testamentaria.

Sentencias definitivas—Isidro Fernandez, sucesion.

Benito Montaldo.
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 3

Trámite—Trubossi con Lacase; Escobar con Gadea; Dr. Baena con sucesion Artola; Manchet con Dononday; Dr. Aréchaga y Paz con Rigau; Harley con Zorrilla; Parejas con Capdevila; Test. Esteban Query; Id. Id. Correa de Cal; José Antonio Castell; Garcia con Irisarri; Pedro Alvarez Cabilla; Reyes con Sirvino y De Souza; Velazco con F. Filippone; Otero con Castellanos; Adriana Miraso Cayero; Francisco Fernandez; test. Ernesto Courtin; Mulin con Montebruno; test. Queijo; Moreira con Moreira terc. Michese; Salta con Rabello; Yañes de Gomensoro, test.; Castell con Serpes; D. Bernassa; Harners con M. Cervantes; terc. Martinez Solanillo Baffigo con Chiara; test. Joaquina Piñeiro; B. de Fragoso con Fragoso; Lujan con Franchetti; Moulins con Montebruno y Visca, con Mac-lenan; Santiñaque con Velis; Pedro Bonet test.; Irigaray con Elzaurdia; José A. Torres test. Enrique Despouis; Francini con Ferrer; Mercedes Medina; Cassanello con Velazquez; Rómulo R. Tojeiro; Faustino Castiñeira Saporiti con Raggio; Junta E. Administrativa con Garavagno; B. de Fragoso con Fragoso; Saralegui test. Farini y Gonzalez con Gandulia; Griño con Casal; Benjamin Villasboas; Mozzo con Berniza; Gomez con Ayala; Dacou con Martinez; Herrera y Obes con Fernando Huart; Eduardo M. Piccardo por escritos; test. Blas Enseña; Tardaguila con Quiles; Bujareo con Asilos Maternales; Sofia Mancratibich.

Interlocutorias—Tagliano con Avegno; el Juez de Paz de la 6.ª, denuncia; Caños Maestros con Garbarino; Fernandez con Machado; Antonio Bermudez; Francisco Dicamilli; Jaime Priqueras; testamentaria Arruti; N. Castro.

Definitivas—Pedro Varela con José Literas; Dapueto con Babastro; Castellanos con sucesion Flamant, terceria Mayol; B. Baena con sucesion Artola; el Dr. Costa R. de Lima; Josefa S. de Ortiz y C. de Oliva.

Eduardo H. Piccardo,
Actuario.

Juzgado de Comercio

De mandato del Sr. Juez Ldo. de Comercio de primer turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se hace saber que D. Juan José Acosta ha sido rehabilitado para ejercer el comercio. Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 1754 del Código de Comercio se publica el presente.—Montevideo, Noviembre 20 de 1884.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2935.dc.10.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, doctor don Ovidio Grané, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra por auto de este Juzgado don Aquiles Lacassagne, se está procediendo en conformidad á lo dispuesto por el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos y entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen; previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer una manifestacion de ellas ante el Juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Noviembre 17 de 1884.—*Mariano Requena*, Escribano Público. 2909-dic4

Juzgado de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la Sucesion de don Antonio Ruiz, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 26 de 1884.—*Antonor R. Pereira*, Actuario. 2996 dic16

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Ernesto Frias, se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de doña Clara Vallevegui, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 26 de 1884.—*Julio Sienra*, Escribano público. 2994 dic27

SECRETARÍA DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS

El Colegio de Escribanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.° de sus Estatutos, se reune en junta general el dia 8 del entrante á las 8 p. m., en el local de sus sesiones, calle de Misiones número , para proceder á la eleccion de la 3.ª Comision Directiva que debe subrogar á la actual—lo que se hace saber á los colegiados para que se sirvan asistir al acto.

Montevideo, Noviembre 28 de 1884.
3000 dic8 *El Secretario.*

Ferro—carril Central
DEL URUGUAY

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se avisa á los señores Accionistas que desde el juéves 20 del corriente se empezará á pagar un dividendo de 6 shillings, igual á $ 1.41 por cada accion de £ 10, correspondiente al primer semestre de este año.

Se debe ocurrir á la oficina de la Administracion, calle Rio Negro número 14, en los dias hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 12, y desde las 2 hasta las 4; con el objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.

El Registro para la transferencia de acciones, quedará cerrado desde el 15 hasta el 19 del corriente.

Montevideo, Noviembre 14 de 1884.
Eduardo Cooper, Rep. Legal.
2877-dic14

LOTERIA DE MADRID
500,000 duros

Se han recibido los billetes de esta lotería que se sorteará el 23 de Diciembre de 1884.—Calle Sarandí núm. 223, al lado del Correo. 2947-dic11

THE ENGLISH HIGH SCHOOL
(COLEGIO INGLÉS SUPERIOR)
Director—HENRY C. AYRE
Calle Juncal n.° 83, entre Cerrito y 25 de Mayo
MONTEVIDEO
161

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . 3 p.% anual
Por 3 id. . . . . . . 3 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 13 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS—Convencional.
Montevideo, Abril 15 de 1884.
49

BAÑOS DE MAR
EN
LA PLAYA RAMIREZ
TRAMVÍA ORIENTAL

Se avisa al público que el dia 8 de Diciembre empezará la temporada de Baños, y que todos los coches de la línea conducirán los pasajeros hasta las Casillas de Baños, saliendo de la Aduana el primero á las 5 a. m. y los siguientes cada 6 minutos hasta las 11 a. m. y desde las 3 p. m. con el mismo intervalo hasta las 8 de la noche.

Montevideo, Noviembre 30 de 1884.
3013-dic18 *El Gerente.*

CARRUAJES EN VENTA

En la Fábrica de Coches calle Soriano núm 298 se venden 2 cupés, 2 breques, 1 victoria, nuevo; 2 landós de 5 vidrios, de medio uso; 2 calesas, de medio uso; como tambien se hace cualquier clase de carruaje á precio módico. 2837 en17 dpm

El Banco Comercial

189—Cerrito—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

Diciembre 4 **FOLLETIN** 48

EMILIO ZOLA

UNA PÁGINA DE AMOR

Julia, sin esperar su respuesta, se puso á explicar á Paulina por qué era necesario neutralizar el mar Negro, y pronunciaba correcta y familiarmente los nombres de algunos generales ingleses y rusos. En esto apareció Enrique con unos cuantos periódicos en la mano. Elena comprendió que habia bajado por verla. Buscáronse con la vista y se miraron fijamente, y despues todo su sér se envolvió en el largo y silencioso apreton de manos que se dieron.

—¿Qué traen los periódicos?—preguntó Julia con febril curiosidad.

—¡En los periódicos! querida—dijo el doctor,—pues si nunca dicen nada.

Olvidóse por un momento la cuestion de Oriente, y varias veces se habló de alguien a quien esperaban y que no acababa de llegar. Paulina observó que iban á dar las tres.

—¡Oh! él vendrá—observaba Mme. Deberle. —Lo habia prometido con mucha formalidad.

Y decia esto sin nombrar á nadie. Elena escuchaba sin comprender: todo lo que no era Enrique le era indiferente. No llevaba la costura y hacia visitas de dos horas, permaneciendo agena á la conversacion, preocupada con el mismo sueño infantil, imaginándose que los otros desaparecian por un prodigio, y que ella estaba sola con él. Sin embargo, respondia á Julia cuando le preguntaba, miéntras que la mirada de Enrique, siempre fija en ella, la fatigaba deliciosamente. Púsose tras de Elena, como para levantar una de las cortinas, y ésta comprendió que exigia una cita en el extremecimiento con que rozaba su cabello, y consintió, careciendo de fuerza para esperar.

—Han llamado, y debe ser él—dijo Paulina vivamente.

Las dos hermanas aparentaron indiferencia. Era Malignon quien entraba, con más ceremonia que de costumbre y hasta con cierta gravedad. Estrechó las manos que le tendian, pero no bromeó como otras veces: entraba en la casa con los cumplimientos del que vuelve despues de haber dejado de concurrir á ella largo tiempo. Miéntras el doctor y Paulina se quejaban de la escasez de sus visitas, Julia se inclinó al oido de Elena, que á pesar de su glacial indiferencia parecia conmovida, y le dijo:

—¿Esto no os sorprende?.... ¡Dios mio! no lo quiero mal. En el fondo no es mal muchacho y no hay medio de enfadarse con él.... Imaginaos que ha desenterrado un marido para Paulina. Es una gentileza, ¿no os lo parece?

—Sin duda—murmuró Elena por complacencia.

—Sí, es uno de sus amigos, muy rico, que lo ménos en que pensaba era en casarse y á quien él ha jurado traernos.... Lo esperábamos hoy para oir la respuesta definitiva.... Ya comprendeis que he debido pasar por encima de muchas cosas. ¡Oh! no hay peligro, ahora ya nos conocemos.

Rióse graciosamente, ruborizóse un poco con el recuerdo que ella provocaba, y despues se apoderó con viveza de Malignon. Elena sonreia tambien. Aquellas facilidades de la vida la excusaban á sus ojos. Los que soñaban en dramas sombríos se equivocaban mucho, porque se desenlazaban con sencillez encantadora. Mas en tanto que gozaba tan cobarde felicidad, tratando de convencerse de que nada le estaba vedado, Julia y Paulina abrian la puerta del pabellon y se llevaban á Malignon al jardin, y de repente oyó tras de ella la voz de Enrique, ardiente aunque apagada:

—Os lo suplico, Elena. ¡Oh! yo os lo suplico.....

Ella se estremeció y miró en torno suyo con súbito sobresalto. Estaban solos y vió á los otros tres paseando en una alameda del jardin. Enrique se habia atrevido á ponerle las manos sobre los hombros, y ella temblaba; pero ese terror estaba lleno de embriaguez.

—Cuando querais—balbuceó ella, comprendiendo que él le pedia una cita.

Y rápidamente cambiaron algunas palabras.

—Esperadme esta noche en aquella casa del pasaje des-Eaux.

—No, yo no puedo... Ya os expliqué, y me jurásteis...

—En otra parte entonces, donde querais... Con tal que os vea... En vuestra casa esta noche.

Ella se sublevó; pero no pudo rehusar más que con un gesto, temerosa otra vez al ver que volvian los dos jóvenes con Malignon. Mme. Deberle habia aparentado llevarse al jóven para enseñarle una maravilla, consistente en matas de violetas llenas de flor á pesar del frio, y al volver apresuró el paso y entró la primera con aire de triunfo, diciendo:

—¡Esto es hecho!

—¿Qué cosa?—preguntó Elena conmovida aún, y no recordando de qué se trataba.

—¡Pues el casamiento!... ¡Ah! ¡Qué desahogo! Paulina comenzaba á ser un estorbo. El jóven la ha visto y la ha encontrado encantadora. Mañana comeremos todos en casa de papá... Hubiera dado un beso á Malignon por tan buena nueva.

Enrique habia maniobrado con perfecta sangre fria para apartarse de Elena, y tambien encontraba encantador á Malignon, pareciendo regocijarse mucho con su mujer de ver al fin colocada á su hermanita.

Luego advirtió á Elena que iba á perder uno de sus guantes, y ella le dió las gracias. En el jardin se oia la voz de Paulina que bromeaba con Malignon, diciéndole palabras entrecortadas y riéndose cuando él le respondia del mismo modo al oido. Sin duda le decia confidencialmente secretillos de su futuro. Elena respiraba con delicia el aire frio que entraba por la puerta del jardin.

Aquel era el momento en que en la alcoba, Juana y el señor Rambaud se callaban, adormecidos por el calor de la chimenea. La niña interrumpió su largo silencio, preguntando como si su demanda fuera la conclusion de un ensueño:

—¿Quieres que vayamos á la cocina?... Veremos si apercibimos á mamá.

—De buena gana—dijo el Sr. Rambaud.

Aquel dia parecia más fuerte, y fué por su pié sin apoyarse hasta poner la cara en el cristal de la ventana, y el Sr. Rambaud miró tambien el jardin. No habia follaje, y se distinguia perfectamente el interior del pabellon japonés. Rosalía, que cuidaba la comida, trató á la señorita de curiosa; mas la niña habia reconocido el vestido de su madre y la enseñaba á los otros, aplastando la cara contra el cristal para ver mejor. Paulina levantó la cabeza, y viéndola le hizo señas: Elena apareció y la llamó con la mano.

—Os han visto, señorita—le dijo la cocinera, —y os dicen que bajeis.

Preciso fué que el Sr. Rambaud abriera la ventana. Todos le suplicaban que llevara á Juana al pabellon del jardin, y Juana se habia refugiado en la alcoba negándose á bajar y acusando á su buen amigo de haber hecho ruido en el cristal. A ella le gustaba ver á su madre, pero no ir á aquella casa; y á todas las preguntas suplicantes que le dirigia el señor Rambaud, respondia con su terrible «por qué.....» que lo explicaba todo.

—No eres tú quien debia forzarme á bajar—dijo al fin con tono sombrío.

El le repetia que causaria mucha pena á su madre, y que á las personas no se les podia disgustar de aquella manera. El la cubriria bien y no sentiria el frio; y así diciendo, le cruzaba el chal por la cintura, le quitaba el pañuelo de la cabeza para ponerle una papalina de punto, y ya estaba ataviada, sin dejar de protestar. Por último, se dejó conducir, á condicion de que él la traeria á su alcoba si se encontraba peor. El portero les abrió la puerta de comunicacion y [illegible] dio de alabanzas [illegible]. Mme. Deberle, sobre todo, [illegible] Juana. Ella la instaló en un sillon, [illegible] riendo que [illegible] ras, porque [illegible] querida niña. [illegible] viendo Juana [illegible] nados cabellos [illegible] de verla en aquella casa extraña, envuelta en un chal y cubierta con una papalina exclamó:

—¡Dejadla! ¿acaso no estamos aquí en familia?.... ¡Pobre Juana! Ella sólo nos faltaba.

Tiró de la campanilla y preguntó si la señorita Smithson y Luciano habian vuelto de su cuotidiano paseo. No habian vuelto; y además Luciano era insoportable, y la noche ántes habia hecho llorar á las señoritas Levasseur.

—¿Quereis que juguemos al pichon robado?—le preguntó Paulina, á quien la idea de su prócsimo casamiento volvia el juicio.—Es un juego que no fatiga.

Juana rehusó con un signo de cabeza. Por entre sus pestañas medio cerradas paseó mucho tiempo su mirada sobre las personas que la rodeaban. El doctor acababa de hacer saber al Sr. Rambaud que su protegida habia entrado al fin en las Incurables, y éste, conmovido, le estrechaba las manos como si fuera él quien recibia un gran beneficio personal. Cada cual se extendió en un sillon y la conversacion tomó un carácter de intimidad encantadora. Las palabras se decian lentamente, el silencio se producia por momentos, y como Mme. Deberle y su hermana hablaban aparte, Elena dijo á los dos hombres:

—El doctor Bodin nos ha aconsejado un viaje á Italia.

—¡Ah! por eso será que Juana me ha preguntado si estaba muy lejos—exclamó el Sr. Rambaud.—¿Te gustaria hacer ese viaje?

[illegible] mas extraña. Justamente esta mañana atormentaba á Enrique para que me llevara á Nápoles: imaginaos que desde hace diez años el ver esa ciudad es mi sueño dorado. Todas las primaveras me lo promete y luego olvida su palabra.

—Yo no te he dicho que no queria—murmuró el doctor.

—¡Ah! ¿No me lo has dicho?.... Te has negado resueltamente, explicándome cómo no podias abandonar tus enfermos.

Juana escuchaba: una gran arruga dividia su ancha frente, miéntras que sin darse cuenta se retorcia los dedos.

—¡Oh! Mis enfermos—continuó el doctor—podria confiarlos á un colega durante algunas semanas. Si yo creyera que te gustaria tanto hacer ese viaje....

—Doctor—dijo Elena interrumpiéndole,—¿creeis que semejante viaje seria bueno para Juana?

—Excelente—exclamó Julia,—llevaremos á Luciano é iremos todos juntos, ¿quieres?

—Sin duda: quiero todo lo que tú quieras—respondió el doctor sonriendo.

Juana, bajando la cabeza, enjugó dos gruesas lágrimas de cólera y de dolor que le quemaban los ojos, y se hundió en el fondo del sillon para no ver ni oir más; miéntras Mme. Deberle, encantada con esta inesperada distraccion que se le presentaba, se desahogaba en un torbellino de ruidosas palabras: ¡Oh! Qué bueno [illegible] vuelta.

Entretanto olvidaban á Juana, que examinaba atentamente á su madre y al doctor.

Ciertamente Elena aceptaba ahora el viaje que debia acercarla á Enrique. ¡Qué gozo! Irse los dos al país del sol á pasar juntos los dias aprovechando las horas libres. Una risita llena de satisfaccion subia hasta sus labios: ¡ella habia tenido tanto miedo de perderlo y era tan feliz, pudiendo hacer aquel viaje con todos sus amores! Y miéntras Julia hablaba de los paises que recorreria, los dos creian gozar ya de una primavera ideal y se decian con la mirada que allí se amarian y mas allá y por do quiera que pasaran juntos.

Entretanto el Sr. Rambaud, á quien la tristeza habia vuelto silencioso, se apercibió del malestar de Juana.

—¿No te sientes bien, querida?—le preguntó á media voz.

—¡Oh! estoy muy mala. Llévame arriba, te lo suplico.

—Es necesario decirlo á mamá.

—No, no, mamá está ocupada y no tiene tiempo.... Llévame, llévame.

Tomóla en sus brazos y dijo á Elena que la niña estaba un poco fatigada, y ella le suplicó que la esperara arriba, que lo seguia al momento.